



Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Desarrollo
Social y Familia

Subsecretaría de la Niñez





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	33
.3. Resultados de la Gestión año 2023	36
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	47
.5. Anexos	53
.Anexo 1: Recursos Humanos	54
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	63
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	64
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	65
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	67
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	69

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530, introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social. Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Uno de los principales desafíos del Gobierno de S.E. Presidente Gabriel Boric Font consiste en el diseño e implementación del Sistema Nacional de

Apoyos y Cuidados, el cual busca reconocer y garantizar progresivamente el derecho al cuidado, para lo cual, durante el año 2023 se constituyó el Consejo Asesor Presidencial Interministerial de Cuidados (CAPI), liderado por la presidencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la vicepresidencia del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con dos objetivos concretos, para el primer semestre del año 2024: 1) presentar un proyecto de ley marco que reconozca el cuidado como un derecho, siendo garantizado mediante la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que tenga el nivel de importancia de los sistemas de educación, salud y previsión social, ingresando como el cuarto pilar de la Protección Social en Chile 2) Otorgar la primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados que oriente la labor de los organismos públicos incumbentes para la creación e implementación del Sistema, cuya gobernanza articulará el nivel central, regional y local para proveer de: servicios públicos, apoyo económico, tiempo libre y redes de solidaridad familiar y comunitaria. Cuatro componentes de política social universal como derechos básicos para el cuidado, libertad y autonomía de las personas.

Se realizaron en todo Chile los diálogos sociales “Hablemos de Cuidados” que movilizaron la participación de cerca de 12 mil 600 personas de Arica a Magallanes, para conocer las necesidades y expectativas sobre la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, cuyos resultados muestran la urgencia que significa para la ciudadanía avanzar en esta política pública como responsabilidad del Estado, sin importar los gobiernos de turno, debido a que es fundamental para enfrentar con éxito el desafío de la superación de la pobreza y la reducción de desigualdades, en particular de las mujeres cuidadoras por la falta de tiempo para poder realizar otras actividades y de las personas mayores dependientes que se encuentran solas. El informe que contiene estos resultados se encuentra en la página www.chilecuida.cl

Se efectuó el mayor crecimiento histórico en el presupuesto fiscal para cuidados 2024, fortaleciendo y articulando 10 programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, Tránsito a la Vida Independiente, Adultos con discapacidad en residencias, Establecimientos de larga estadía para adultos mayores, Condominios de Viviendas Tuteladas, Fondo Subsidio ELEAM, Cuidados Domiciliarios, Centros Diurnos del Adulto Mayor, Red Local de Apoyos y Cuidados, Pago a Cuidadores de personas con discapacidad y Ayudas Técnicas Regular de SENADIS.

Se puso a disposición Mapa de Cuidados, alojado en la página www.chilecuida.cl, que expone los establecimientos asociados a Chile Cuida, de manera de identificar la oferta intersectorial y su distribución geoespacial.

Durante 2023, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados continuó su implementación en 90 comunas, manteniendo la cobertura de 5 mil 335 diadas del cuidado (10 mil 30 personas en situación de dependencia y

cuidadoras/res principales) y con un presupuesto total de 11 mil 153 millones 657 mil 933 pesos. El programa se implementa en las 16 regiones del país, y tiene por objetivo atender a personas en situación de dependencia funcional moderada o severa (de cualquier ciclo etario) pertenecientes al 60% más vulnerable según la Clasificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), y sus cuidadores principales no remunerados (diada del cuidado), otorgando una red de apoyo, de forma integral y articulada, a través de servicios especializados y prestaciones sociales.

Junto con lo anterior, durante el año 2023 comenzó el proceso de construcción de los primeros 40 Centros Comunitarios de Cuidados. Estos Centros son un programa social piloto que consiste en infraestructura con accesibilidad universal construida por MINVU y operada por los municipios, en la que la Subsecretaría de Servicios Sociales desarrolla distintas prestaciones dirigidas al bienestar y recuperación de tiempo para las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional. El presupuesto 2024 se orienta a la implementación del programa y asciende a 750 millones 6 mil pesos. Durante el mes de mayo se finalizó la construcción de cuatro centros comunitarios, ubicados en Arica (Sector El Alto), Saavedra, Angol y Padre las Casas. De ellos, ya inauguramos y están en funcionamiento los de Arica y Saavedra.

En materia de cuidados a NNA, se puede destacar el programa “Centros de cuidados para niños/as por trabajo de temporada”, que atendió, durante enero y febrero de 2024, a 7 mil 690 niños y niñas en 13 regiones del país y 156 comunas, siendo el 89% de ellas rurales y mixtas, y un 11% urbanas, con un presupuesto de 486 millones 891 mil pesos. El 91% de las personas participantes que ejercen el cuidado de los niños y niñas corresponden a mujeres y el 83% de los hogares están dentro del 40% más vulnerable según RSH.

Respecto de la identificación y atención preferencial de las personas cuidadoras, durante el 2023 se identificaron 85 mil 817 personas cuidadoras, según la Base Personas Cuidadoras del RSH (BPC) al mes de febrero del 2024. Además de esto se avanzó en la suscripción de convenios de atención preferente con distintas instituciones públicas. Actualmente se tienen suscritos 8 convenios, 9 se encuentran en proceso de tramitación y se ha invitado para la firma a 3 nuevas instituciones. Como forma de garantizar la atención preferente, se conformaron Comités Técnicos Regionales en las 16 regiones del país, cuyo objetivo fue realizar el seguimiento a los convenios de atención preferencial, se realizaron campañas en medios (radio y RRSS) sobre el Registro Social de Hogares (RSH) y su complemento por cuidados, difundida a partir de diciembre 2023. A esto último se agregó una campaña de contactabilidad vía SMS, correo electrónico y gestión de los equipos RSH, llegando a 120 mil hogares aproximados del RSH en los cuales había al menos una persona con discapacidad o dependencia moderada o severa.

En otro ámbito, en materia de juventudes, el programa Hablemos de Todo del Instituto Nacional de la Juventud tiene como objetivo informar sobre autocuidado y bienestar a las y los jóvenes, a través de la entrega de información libre de estigmatización sobre temáticas asociadas a conductas de autocuidado, iniciativas públicas disponibles, marcos normativos vigentes y derechos, a través de dos componentes: Activaciones Regionales y Apoyo Psicosocial. Durante el período junio de 2023 a febrero de 2024, se beneficiaron a nueve mil 972 personas jóvenes considerando ambos componentes. En la dimensión de apoyo psicosocial, seis mil 191 personas jóvenes obtuvieron una atención efectiva en el chat de atención psicosocial, abarcando a 314 comunas del país. Incrementando en un 16% la cobertura del período junio 2022 y mayo 2023. Complementariamente, se publicó y se realizó el hito de divulgación del Estudio del Chat Psicosocial “Hablemos de Todo: Informe de Avance 2020 a 2022”, cuyo objetivo fue describir, analizar y caracterizar a las personas usuarias del chat de atención psicosocial en dicho periodo, insumo relevante para la estrategia de intervención del programa en el período de 2024-2025.

En este sentido, los Condominios de Vivienda Tuteladas contribuyen a que personas mayores, de 60 años o más, autovalentes, con carencia habitacional, en situación de vulnerabilidad y falta de redes sociofamiliares, accedan a una solución habitacional, y además reciban apoyo social, en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad. La operación de estos condominios considera la elaboración y ejecución de un plan de intervención social individual y grupal, además de realizar la mantención y reparación de las viviendas. Actualmente existen 58 Condominios de Viviendas Tuteladas a lo largo del país, brindando viviendas y apoyo socio-comunitario a mil 121 personas mayores y se encuentran en construcción 2 Condominios más en las comunas de Gorbea y Arica, este último con su construcción ya finalizada.

Por otro lado, los Centros Diurnos buscan promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de la asistencia periódica a un Centro Diurno, donde se entregan temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo. El Programa Centros Diurnos posee dos componentes: Centros Diurnos Comunitarios y Centros Diurnos Referenciales.

Los Centros Diurnos Comunitarios están dirigidos a personas mayores con 60 años y más, que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población y que presenten dependencia leve o moderada. Los servicios ofrecidos se configuran a partir de una batería de talleres a los que la persona mayor accede, acorde a un plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en tres áreas: Personal, Social y Comunitaria. Además, existe trabajo con la comunidad en que está inserto el Centro Diurno, a fin de integrar a la persona mayor.

Así también, los Centros Diurnos Referenciales están destinados a personas mayores que tienen dependencia leve o moderada. Cada Centro tiene una capacidad de 90 beneficiarios, los cuales asisten en jornadas parciales o completas. Los Centros Referenciales se constituyen como referentes técnicos para este tipo de dispositivos diurnos, debido a la infraestructura con la que cuentan y al equipo multidisciplinario que lleva a cabo la implementación de los proyectos adjudicados. Los servicios ofrecidos son de carácter grupal e individual, de acuerdo con el diagnóstico y plan de intervención; individualmente se trabaja en el tratamiento kinésico, terapia ocupacional, orientación psicológica, entre otros aspectos. Además, existen talleres de habilidades personales, sociales y comunitarias, los cuales se trabajan en colectivo. Otros servicios con los que cuentan estos centros son alimentación y movilización.

En lo que corresponde a los Centros diurnos Comunitarios y Referenciales, el 2023 se mantuvo la operación de 165 de ellos en 164 comunas, promoviendo y fortaleciendo la autonomía, funcionalidad e independencia de catorce mil 581 personas mayores. No obstante, ello, existió un aumento significativo de los beneficiarios del año 2023 con respecto al 2022, que asciende a un 40%, correspondiendo a doce mil 500 personas mayores. Dicho aumento se logró cubriendo los cupos disponibles de los 57 Centros Diurnos Comunitarios que comenzaron a operar en el último trimestre del año 2022 y que corresponden a una medida presidencial ejecutada durante el año 2023.

Los Establecimientos de Larga Estadía corresponden a residencias en las que podrán vivir en forma permanente o temporal, personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y en las que se les brinda servicios y cuidados de largo plazo. El modelo de intervención diseñado por SENAMA se funda en un enfoque de derechos y apunta a la implementación de servicios sociosanitarios para la atención de los residentes, potenciando las capacidades remanentes y todos aquellos elementos que refuercen su identidad y autonomía. En el marco del Plan de Reconstrucción Inclusiva, Chile Apoya, se extendió la cobertura territorial de los Establecimientos de Larga Estadía Públicos (ELEAM), instalando al menos una residencia pública en cada región y logrando contar con 20 Establecimientos de Larga Estadía que brindan servicios residenciales y de cuidados a 1.333 personas mayores. Los Establecimientos de Larga Estadía más recientes corresponden a las regiones de Tarapacá y Ñuble. El Establecimiento de Tarapacá inició su construcción en marzo del 2023, en la comuna de Pozo Almonte, con una inversión de cuatro mil novecientos millones, espera atender a 70 personas mayores, llevando al primer trimestre del 2024 un 16% de avance. Por otro lado, el Establecimiento de Ñuble obtiene Recomendación Satisfactoria para la fase de diseño en noviembre del año 2023, proyectando brindar cuidados a 70 personas mayores, con una inversión de cinco mil doscientos millones de pesos.

El abordaje a la temática de cuidadores/as de personas mayores se ha caracterizado por un trabajo intersectorial, en donde el Servicio Nacional

del Adulto Mayor, en conjunto con actores públicos y privados, realiza diversas acciones para avanzar en los ámbitos de formación y certificación, dado que en Chile ninguno de estos aspectos es obligatorio para poder desempeñar las funciones de cuidado. En la medida que aumenta el porcentaje de personas mayores con dependencia, es fundamental que desde el Estado se impulsen proyectos orientados al fortalecimiento de las labores de cuidado. Es en este marco, que, en 2023, se realiza el cierre del Proyecto Mujeres Emplea “Reintegración Económica sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile”: Red de Certificación, implementado por Naciones Unidas Chile, ONU Mujeres, CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). Todas instituciones socias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El proyecto busca reducir el impacto económico del COVID-19 y lograr la reintegración económica de mujeres jóvenes en condiciones de trabajo decente. Asimismo, profundizar alianzas y utilizar tecnologías innovadoras para facilitar el regreso al empleo y/o al emprendimiento, brindar capacitaciones en áreas de la economía 4.0 y facilitar el acceso a servicios de cuidado. El proyecto tiene dos componentes: respuesta inmediata y participación laboral sostenible de mujeres y, mayor accesibilidad a servicios de cuidado para mujeres jóvenes. Una de las acciones de este último componente es generar una red de cuidadoras certificadas a través de un convenio con ChileValora y la Universidad Federico Santa María. SENAMA ha trabajado articuladamente con ONU Mujeres, OIT, ChileValora y la Universidad Federico Santa María en la implementación del proyecto. Con este propósito se certifican a 73 personas como cuidadoras primarias, distribuidas en las regiones Metropolitana, La Araucanía y Antofagasta, con especial énfasis en las comunas de Santiago, Renca, Padre Las Casas y San Pedro de Atacama respectivamente.

En el marco del programa Fondo Nacional del Adulto Mayor en su componente Convenios Institucionales, en el que participan instituciones con personalidad jurídica vigente, de derecho público y/o privado que desarrollan acciones dirigidas a personas mayores, se da inicio, en febrero de 2023, a la ejecución de dos proyectos piloto en la región de Magallanes y la Antártica Chilena por un total de 57 millones 220 mil pesos. El proyecto entrega a personas mayores vulnerables, autovalentes o con dependencia leve, un servicio de acompañamiento y soporte psicosocial a través de la tecnología. Uno es el proyecto operado por la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, en las comunas de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, dirigido a 60 personas mayores residentes en Condominios de viviendas tuteladas, integrantes de Centros diurnos comunitarios y beneficiarios del programa cuidados domiciliarios, a través de un aparato fijo que funciona de manera ininterrumpida (24/7) y articula con la red de apoyo local vía telemática (SAMU, APS, etc). El segundo proyecto es operado por la Fundación Conecta Mayor y está dirigido a 60 personas mayores de las comunas de Punta Arenas y Natales. El servicio se realiza a través de un teléfono celular provisto por el programa que brinda servicios de soporte psicosocial y acompañamiento con componente orientativo, informativo, educativo y de contención, asegurando la derivación de los

requerimientos de las personas mayores a los organismos pertinentes, y el apoyo en la resolución de emergencias y consultas generales que presenten. Entre ambos proyectos se ha podido otorgar teleasistencia a 120 personas mayores.

En materia de discapacidad, en diciembre del año 2023 se presentaron los resultados del III Estudio Nacional de la Discapacidad. Esta encuesta, de carácter nacional, que tomó como base la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022, busca entender las problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Las versiones I y II de esta encuesta se realizaron los años 2004 y 2015, respectivamente, sentando las bases para el desarrollo de políticas públicas de discapacidad más informadas y efectivas en favor de la inclusión y el bienestar de esta población. Los resultados revelaron que en Chile el 17% de la población sobre dos años tiene discapacidad, equivalente a tres millones 291 mil 602 personas, existiendo mayor prevalencia de la discapacidad en las mujeres (20,4 %) y en las personas mayores (32,6 %).

Desde el Servicio Nacional de la Discapacidad se ha colaborado con el Instituto Nacional de Estadísticas en el CENSO 2024, desarrollando un protocolo inclusivo para su aplicación a personas con discapacidad; además se incluyeron preguntas relacionadas a la discapacidad con enfoque de derechos. Estas preguntas utilizan una metodología internacionalmente reconocida (Grupo Washington, reconocida por la ONU) para recopilar datos sobre las personas que presentan dificultades más severas y sobre las personas que requieren mayor apoyo, asistencia o ayudas técnicas. Con lo anterior, es posible lograr estadísticas complementarias a las encuestas que hoy abordan la discapacidad, permitiendo desagregaciones de escala territorial.

El Programa de Ayudas Técnicas tiene como propósito mejorar la funcionalidad y autonomía de las personas con discapacidad, con el fin de favorecer su participación e inclusión social. Su cobertura es nacional, por lo tanto, cualquier persona que cumpla con los criterios puede postular. Para el año 2023 el presupuesto asociado fue de cuatro mil 554 millones 427 mil pesos, los que se destinaron para la cobertura de cuatro mil 550 ayudas técnicas, asociadas a tres mil 334 personas.

Asimismo, se avanzó en la accesibilidad de los sitios web del Estado, para lo que se trabajó durante el 2023 en conjunto con la Secretaría General de la Presidencia en diferentes mesas intersectoriales al alero del Sistema Integrado de Servicios Digitales. Se logró la definición de estándares de accesibilidad y se crearon instrumentos de evaluación para la medición de éstos, como la Plataforma de Reportabilidad en Accesibilidad que permite contar con datos más fiables en cuanto a calidad de la información.

Durante el 2023, en la comuna de Puerto Natales se inauguró el primer establecimiento inclusivo para adultos con discapacidad de la región:

residencia “San Juan Diego”. Esta residencia busca dar respuesta a las necesidades de vivienda e inclusión social de las personas con discapacidad. Senadis aportó con un monto de \$103 millones 51 mil 200 pesos, permitiendo que diez personas con escasas o nulas redes de apoyo participen de manera autónoma en la sociedad.

El programa de “Apoyo a la Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad”, tiene por objetivo que instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la Ley N°21.015 cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad. El programa tiene un alcance nacional. El año 2023 la convocatoria fue por un presupuesto \$110 millones 325 mil pesos, se han capacitado 212 entidades y han participado de acciones de promoción del enfoque de derechos 900 entidades públicas y privadas.

En línea con ello, en el ámbito legislativo se logró la aprobación en la Cámara de Diputados y Diputadas, y también en el Senado, el proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez. Al iniciar un nuevo período legislativo en marzo de 2024, el proyecto continuará con su tramitación en la Comisión Mixta. El proyecto busca reforzar la inclusión laboral de personas con discapacidad tanto en el sector privado como en el público, aumentar la cuota de un 1 a un 2% e incorporando, respecto del sector privado, un nuevo régimen de multas, limitando las donaciones como medida de cumplimiento subsidiario y entregando mayores recursos a la Dirección del Trabajo para mejorar la fiscalización del cumplimiento de la ley en las empresas. En el sector público, el proyecto clarifica y refuerza normas sobre fiscalización para velar por una efectiva implementación de la ley en el Estado, incorporando, además, la figura del gestor de inclusión.

El año 2023 el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos financió 124 proyectos que equivale a una transferencia de recursos de mil 567 millones de pesos. El alcance es nacional y el 2024 se espera fortalecer las postulaciones de organizaciones de menor tamaño, además se ajustarán las líneas de financiamiento para que sean más pertinentes a las necesidades de la comunidad.

El programa Recursos de Apoyos para Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior, con cobertura nacional, fue reformulado para permitir que los estudiantes puedan acceder de manera más expedita a los servicios y materiales de apoyos: intérprete de lengua de señas chilena, servicio de apoyo de asistente personal, computadores, Tablet, grabadora de voz, por citar algunos. Por otro lado, el programa brindará orientación al estudiante con discapacidad respecto a la oferta inclusiva de instituciones educativas y de recursos de apoyos disponibles. Asimismo, se concientizará y otorgará conocimientos respecto al marco conceptual y legal; ajustes razonables y autonomía y vida independiente al personal de instituciones de educación superior que interactúan con los

estudiantes con discapacidad, como directivos, docentes, personal administrativo, entre otros.

Entre los meses de septiembre y octubre del 2023, el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Ministerio de Educación, Mineduc, iniciaron un proceso participativo, ejecutado a partir de un convenio con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), para recabar la opinión de las personas con discapacidad, sus organizaciones y la comunidad académica. Estos procesos participativos son parte de los compromisos del Gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, con la comunidad sorda para seguir avanzando en el reconocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales.

En una primera instancia, se desarrollaron talleres presenciales y virtuales sobre el reglamento de enseñanza de lengua de señas chilena y personas sordociegas con organizaciones de personas sordas y personas sordociegas, comunidad educativa y academia. Luego, se realizaron las mesas técnicas, con representantes de la sociedad civil, en derechos lingüísticos y culturales, quienes fueron electos para este fin, en la primera etapa participativa.

Actualmente, la UMCE está sistematizando la información recabada. De forma paralela a lo anterior, Servicio Nacional de la Discapacidad y Ministerio de Educación, están trabajando la propuesta definitiva de redacción de reglamento.

Para la calificación y certificación de la discapacidad desde Servicio Nacional de Discapacidad se han realizado mejoras en los procesos de gestión e interoperabilidad entre la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y el Servicio de Registro Civil e Identificación, para dar mayor celeridad al trámite que realizan las personas. Lo que permitió, entre marzo de 2022 y diciembre de 2023, aumentar el registro de 430 mil 539 a 522 mil 398 personas, lo que les permite acceder a prestaciones del Estado para la población con discapacidad.

En atención a la envergadura de la reforma institucional en materia de niñez y adolescencia que supuso la aprobación de la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, en adelante “Ley de Garantías”, la misma ley dispuso su implementación progresiva, señalando a nivel legal un orden de priorización. Es así como se estableció un plazo legal para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN); para la dictación de los reglamentos asociados al funcionamiento de diversos componentes del Sistema de Garantías como las Mesas de Articulación Interinstitucional, el Consejo Consultivo Nacional, o las mismas OLN; para la adecuación de la Política Nacional Política de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción; y para la presentación de dos proyectos de ley para adecuar las leyes asociadas al Servicio Nacional de Protección Especializada y la ley que crea los Tribunales de Familia, dictadas con

anterioridad al nuevo marco de institucionalidad y derechos de la niñez y adolescencia.

Como parte fundamental del Sistema de Garantías y Protección Integral, la Ley de Garantías creó las Oficinas Locales de la Niñez, institucionalidad local encargada de la protección de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de carácter administrativo que se interrelacionan para asegurar el respeto y goce efectivo de sus derechos. Durante el año 2022, se instalaron 104 Oficinas Locales de la Niñez -90 nuevas OLN y transformación de 14 OLN Piloto al modelo de la Ley- a través de la transferencia de tres mil 940 millones cien mil pesos a municipios para su implementación. El año 2023, por su parte, se suscribieron 95 convenios con municipalidades a lo largo de Chile para la instalación de nuevas OLN, por cinco mil 685 millones 891 mil pesos, las que ya se encuentran en funcionamiento. A su vez, y con el fin de asegurar la continuidad de las OLN ya instaladas, el año 2023 se ejecutaron transferencias por tres mil 939 millones 536 mil pesos.

Entre julio y octubre del 2023 se conformó el Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo objetivo es hacer efectiva su participación en las políticas, proyectos y programas que puedan afectarles. Lo anterior mediante la elección de consejeras y consejeros nacionales, a través de un proceso de deliberación democrático en todo el país, a nivel comunal, regional y nacional, en el que los niños, niñas y adolescentes fueron los protagonistas.

El punto cúlmine de este proceso fue la elección de los diez miembros titulares de este órgano, en un gran encuentro a nivel nacional con 32 representantes de cada una de las regiones de Chile. En dicha instancia, los niños, niñas y adolescentes fueron parte del Gabinete de Niñez y Seguridad en el Palacio de la Moneda, donde pudieron entregar sus opiniones al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Subsecretario del Interior, al Subsecretario de Prevención del Delito y a la Subsecretaria de la Niñez.

Este Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes corresponde a un órgano de "instalación", por lo que durará solamente un año, y su principal misión será sentar las bases para la conformación de la institucionalidad de participación para la niñez y adolescencia. Durante enero de 2024 este Consejo sesionó para dar su opinión y aportar al proceso de construcción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032.

Las Mesas de Articulación Interinstitucional, a nivel nacional, regional y comunal, constituyen una nueva estructura institucional creada en el marco de la Ley de Garantías. Estas instancias gestionan información sobre las necesidades de niños, niñas y adolescentes, así como sobre la provisión de los servicios necesarios para hacer efectivos sus derechos, definiendo acciones y compromisos intersectoriales en los distintos niveles,

gestionando brechas de oferta y cobertura. Esta dinámica multinivel tendrá un impacto en la gestión presupuestaria en tanto permitirá que el nivel central tenga información con evidencia sobre las brechas de oferta en los territorios aportando con ello a disminuir las desigualdades territoriales y avanzar hacia una protección integral universal.

Durante el periodo 2023-2024, todas las regiones del país conformaron sus respectivas Mesas de Articulación Interinstitucional. En el caso de la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional, conformada por Subsecretarios y Subsecretarías de diversas carteras, esta fue constituida exitosamente en junio de 2023, manteniendo sesiones regulares con el objetivo de promover una labor interinstitucional efectiva en todas las acciones, prestaciones y servicios requeridos para garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Así, en marzo del presente año la Mesa Nacional sesionó dentro del marco de aprobación de la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032.

Para avanzar con el objetivo de este gobierno de consagrar el paradigma de la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, a nivel legislativo se continuó con la tramitación de las iniciativas para profundizar la aplicación y fortalecimiento del Sistema de Garantías y Protección de la Niñez y Adolescencia.

En primer lugar, se tomó el desafío de adecuar el subsistema de adopción a las nuevas exigencias que impone el Sistema de Garantías. Así, se reactivó la discusión del proyecto de ley de “Reforma integral al sistema de adopción en Chile” (Boletín N°9119-18), con la presentación de indicaciones en enero de 2024 que profundizan las presentadas por este gobierno en 2022, para fortalecer aún más la implementación del paradigma de la protección integral. Por medio de estas indicaciones se modifica la estructura de los procedimientos que se relacionan con la adopción, para reducir sus tiempos de tramitación significativamente y adaptarlos a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, velando por la integralidad de la intervención y la continuidad de la trayectoria de protección, lo que permitirá adoptar decisiones oportunas y fundadas, fortaleciendo un enfoque sistémico.

En este sentido, actualmente, cuando un niño, niña o adolescente es vulnerado en sus derechos, se inicia una causa de protección en el ámbito judicial y, posteriormente, de existir indicios de que el trabajo de revinculación y fortalecimiento familiar no está dando los resultados esperados, se inicia otra causa de forma paralela correspondiente a la susceptibilidad de adopción. Estos procedimientos son largos: el de susceptibilidad de adopción demora 3 años en promedio, sin contar el tiempo previo en la causa de protección y el tiempo posterior del procedimiento de adopción. Además, se tramitan de forma paralela, lo cual no es compatible con la visión del Sistema de Garantías que busca que los actores adapten sus procesos a las necesidades integrales de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, las indicaciones buscan juntar estos distintos procedimientos en uno solo y crear una nueva etapa dentro del procedimiento de medidas de protección denominada “fortalecimiento y revinculación familiar”, que tiene como objetivo primordial trabajar con las familias, de modo que los niños, niñas y adolescentes puedan volver con sus progenitores, o que un miembro de su familia extensa (tíos, abuelos) se haga cargo de su cuidado. Pero, en el caso de que este trabajo no de los resultados esperados, el juez está facultado para dictar, de forma subsidiaria, la adoptabilidad del niño, niña o adolescente en ese mismo procedimiento, sin necesidad de abrir uno nuevo, como pasa hoy en día.

Esta reforma lleva en el congreso más de 10 años y, con las indicaciones presentadas en el Senado, se ha alcanzado un consenso transversal sobre el sentido de urgencia de una nueva ley de adopción, teniendo avances significativos en su tramitación y un compromiso de los diferentes parlamentarios incumbentes por poder despachar esta ley en las próximas semanas.

En segundo lugar, en noviembre de 2023 se inició la discusión del proyecto de ley sobre “Armonización de la ley N°21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N°20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N°21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia” (Boletín 15351-07), en adelante “Ley de Armonización”. Esta iniciativa responde a la necesidad de asegurar la congruencia y operatividad de los diferentes elementos que componen el Sistema de Garantías para garantizar el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El proyecto de ley propone ajustes a nivel legal para hacer operativos los principios y derechos consagrados en la Ley de Garantías, así como la nueva la institucionalidad de niñez y adolescencia en las leyes relacionadas con el Servicio Nacional de Protección Especializada, además de tomar oportunidad de precisar aspectos ligados a la gobernanza del Sistema de Garantías. En su tramitación, hemos trabajado en modificaciones de modo de incorporar desafíos aún pendientes del sistema de garantías que han sido relevados en diversas comisiones investigadoras y sesiones especiales en el congreso.

La Ley de Garantías mandata al Estado a hacer el máximo esfuerzo de sus recursos programáticos y financieros para asegurar el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Considerando que los problemas de inseguridad económica, social y/o ciudadana que impactan en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes y sus familias limitan el desarrollo al máximo de sus capacidades, el año 2023 se adoptó la decisión de fortalecer y articular diversas iniciativas institucionales que permiten intervenir a tiempo y mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de la prevención, a través del Plan Integral de Bienestar de niños, niñas y adolescentes, anunciado por S.E. en la Cuenta Pública de

2023. El plan cuenta con 20 medidas que ya comenzaron su ejecución en 2023 y continuarán implementándose durante el año en curso.

En efecto, gracias a un incremento presupuestario gestionado el año 2023, correspondiente a 450 millones de pesos, se implementaron medidas asociadas a la Dimensión Familia y Protección del Plan, cuyo objetivo es promover y favorecer medidas que permitan la conciliación familia-trabajo; y a la Dimensión de Educación, cuyo objetivo es la mantención de niños y niñas en el sistema escolar, mejorando sus aprendizajes. Para el primer caso, se amplió la cobertura del Programa “Actívate en Vacaciones” de JUNAEB, permitiendo el financiamiento de 30 Escuelas Abiertas, con una cobertura de tres mil niños, niñas y adolescentes, y se avanzó en el diseño de Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia, que ofrecen actividades de juego, socialización y apoyo a la crianza en distintos territorios. En el segundo caso, se reactivó el Programa “Voluntariado País de Mayores” del Servicio Nacional del Adulto Mayor, a través del cual 700 personas mayores realizan apoyo escolar a mil 400 niños, niñas y adolescentes de sectores vulnerables que lo requieren.

Además, durante 2023 se dio inicio al trabajo de activación comunitaria con instituciones que son socias estratégicas en la implementación de medidas de la Dimensión Comunidad y Entorno (el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), cuyo objetivo es impedir que los ambientes de riesgo que pueden existir en lugares donde viven niños, niñas y adolescentes, limiten sus relaciones interpersonales, experiencias de vida y sentido de pertenencia a la comunidad. Producto de este trabajo, en 2023 se georreferenciaron los territorios específicos donde se encuentran instalados los programas de dichas instituciones, en las comunas priorizadas por Estado Presente, ya que allí se priorizarán las medidas del Plan Integral de Bienestar, potenciando y fortaleciendo la presencia del Estado en los territorios.

Entre junio y septiembre de 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. La encuesta, que entrevistó a cerca de 17 mil 700 niños, niñas y adolescentes y sus adultos responsables en todo el país, permitirá contar, durante 2024, con la cifra oficial de trabajo infantil en el país, así como con una caracterización de la población de niños, niñas y adolescentes que lo realizan. La Encuesta es un proyecto a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la División Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, que cuenta con la colaboración técnica de la Subsecretaría de la Niñez; el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Su trabajo de campo fue llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Luego de introducir por primera vez en la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022 una escala estandarizada y validada

internacionalmente de medición de cinco dimensiones del bienestar y calidad de vida de las personas de 10 a 17 años, en noviembre de 2023 se publicó el primer Informe de Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, que permite contar con un diagnóstico de bienestar y calidad de vida en niños, niñas y adolescentes, así como también identificar grupos demográficos que presentan mayores brechas en las dimensiones de bienestar y, por tanto, requieren mayor intervención desde el punto de vista de la protección social.

Uno de los compromisos clave de este gobierno es lograr la mejora significativa de los centros residenciales y las intervenciones realizadas por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este esfuerzo se inscribe en un marco amplio de acciones destinadas a abordar las múltiples violencias que impactan a niños, niñas y adolescentes. En este contexto, la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez sobre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia juega un papel esencial, orientando los esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Servicio con los niños, niñas y adolescentes y sus familias. El objetivo de esta supervisión es fortalecer la calidad y fomentar la mejora continua de los procesos de intervención y atención del Servicio de Protección Especializada y asegurar progresivamente una oferta programática de alta calidad.

En 2023 se definieron nuevos lineamientos, instrumentos y mecanismos de monitoreo como parte del plan de supervisión, contando con el respaldo de un equipo de supervisores especializado y en permanente coordinación a nivel nacional. En efecto, el 2023 marcó un hito importante, ampliando la supervisión a Organismos Colaboradores Acreditados, quienes representan más del 90% de la oferta total de la red protectora. La mejora en el sistema de información y alertas —provenientes del Servicio de Protección, de los Tribunales de Familia, Secretarías Regionales Ministeriales del Desarrollo Social y Familia, y observaciones directas de la Subsecretaría— permitió realizar 814 procesos de supervisión y seguimiento por posibles vulneraciones de derechos, falta de atención adecuada, siniestros, emergencias y decesos. A raíz de estos procesos, se implementaron más de 600 acciones correctivas, las cuales lograron impactar positivamente en el corto plazo y contribuyeron a la mejora de los propios lineamientos de supervisión del Servicio para el año 2024.

Impulsados por la Ley de Garantías, se asumió el reto de reforzar la acción intersectorial como pilar fundamental del sistema de protección. Por esto, tras la revisión del funcionamiento de la Comisión Coordinadora de Protección Nacional y de las Comisiones Coordinadoras de Protección regionales, se identificaron deficiencias que condujeron a una reestructuración de la forma de trabajo, hacia un modelo descentralizado, que permitiera mejorar la atención a niños, niñas y adolescentes. Así, en el último trimestre de 2023 se implementó una nueva metodología en todas las regiones del país, enfocada en el análisis de situaciones críticas para desarrollar protocolos replicables, logrando mejoras sustanciales en la

calidad de la atención y la coordinación de servicios, permitiendo abordar de manera más eficaz las vulneraciones de derechos, solucionar brechas en la cobertura y la gestión, y satisfacer las demandas específicas de cada territorio, fortaleciendo el liderazgo y la eficiencia en la resolución de casos críticos.

Tal como se consignó en la propuesta de gobierno de S.E. Gabriel Boric Font, se ha potenciado el modelo de acogimiento familiar como un eje que sostiene el cambio de paradigma de la protección especializada, pasando de la institucionalización, hacia la restitución del derecho a vivir en familia. Lo anterior, se refleja en el aumento de niños, niñas y adolescentes que han sido acogidos a la fecha por familias externas y extensas durante el periodo 2023, con un aumento del 21% respecto de los que estaban bajo esta modalidad de cuidado familiar en 2021.

En concordancia con lo anterior, en junio de 2023, se realizó la primera campaña comunicacional de carácter nacional en medios de difusión masivos, denominada “El poder de Cuidar”, dirigida a la difusión y sensibilización del acogimiento entre la ciudadanía, lo que logró la inscripción de más de 1.300 familias interesada en solo un mes, aumentando en un 1.200% las inscripciones mensuales.

En ese mismo contexto, en octubre de 2023 se implementó la primera unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento en la región de Coquimbo. Esta modalidad permite una única vía de ingreso para las familias interesadas en realizar cuidados alternativos transitorios o definitivos de niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados en sus derechos.

Esta Unidad permite a los equipos de trabajo desarrollar un acompañamiento reflexivo y especializado a las familias, mayor supervigilancia de los procesos y una mejor coordinación para el logro del objetivo de restituir el derecho a vivir en familia. Además, se han reconvertido a este modelo las unidades de captación de familias de las regiones de Biobío, La Araucanía y Metropolitana. A la fecha, 68 familias se encuentran en proceso de evaluación, y 28 se han declarado como idóneas para acoger niños, niñas y adolescentes.

En síntesis, se ha logrado una priorización del acogimiento familiar, respecto del cuidado residencial, ya que, de los 18.811 niños, niñas y adolescentes atendidos en modalidades de cuidado alternativo en el periodo 2023, 6.615 se encuentran en Residencias de Protección, y 12.835 en Familias de Acogida, lo que da cuenta del fortalecimiento de los modelos de intervención basados en el acogimiento familiar respecto del periodo anterior (año 2022), en el cual 11.012 niños, niñas y adolescentes eran parte de un programa de acogimiento familiar.

El aumento sostenido de niños, niñas y adolescentes al cuidado de familias de acogida responde al aumento planificado de cupos de atención desde el 2021 al 2023, pasando de 7.150 cupos en diciembre del 2021 a 8.183 en diciembre del 2022 y finalmente a 8.273 en diciembre del 2023, lo que se materializa el cambio del modelo, para evitar la institucionalización y priorizar el cuidado familiar

En el periodo 2023, el Servicio atendió a 220.713 niños, niñas y adolescentes en sus programas, lo que se traduce en la reparación y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos. En cuanto a sus tramos de edad, 17.0234 tenían entre cero a tres años; 52.657 entre cuatro a ocho años; 72.749 para el tramo de nueve a trece años; 66.210 entre catorce a 17 años; y, 12.063 mayores de edad. Por su parte, durante el periodo 2022, el Servicio atendió 198.137 niños, niñas y adolescentes de los cuales 9.757 tenían entre cero y tres años; 43.285 entre cuatro y ocho años; 63.231 entre nueve y trece años; 57.661 entre catorce y diecisiete años y 24.203 mayores de edad.

Dada la magnitud y perfil de los sujetos de atención, el Servicio ha progresado en la implementación de nuevos modelos de programas especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo diseños técnica y territorialmente más pertinentes, que implica entender y abordar de mejor manera la protección especializada, desde un enfoque de restitución de derechos centrado en la restitución de sus derechos. La implementación de dichos programas es un avance significativo desde la implementación del Servicio, ya que transforman no sólo los procesos y protocolos de atención que tenía el antiguo SENAME, sino que cambia la mirada sobre la protección, poniendo sobre la mesa programas integrales para abordar las graves vulneraciones, modelos actualizados basados en referentes internacionales, más personalizados y que ponen el foco en atenciones altamente complejas a través de la formación especializada de los y las trabajadores para garantizar una correcta ejecución de los nuevos programas de atención.

En este marco, en octubre de 2023, el Servicio lanzó el programa de Diagnóstico Clínico Especializado, que opera como puerta de entrada al sistema proteccional, representando el primer paso hacia el cambio de la oferta programática especializada, permitiendo una evaluación más minuciosa, integral y personalizada de cada caso. Su implementación a nivel nacional ha significado disponer de un presupuesto de M\$4.519.669, para la realización de 13.318 diagnósticos en su fase de lanzamiento.

Este programa permite que todo niño, niña y adolescente, ingrese al Servicio de Protección con un análisis exhaustivo de su situación, en la cual se evalúa su condición de vulneración, las habilidades parentales o de sus cuidadores, las características del entorno y el contexto en que se encuentra. El diagnóstico identifica el grado de desprotección y define un plan de intervención individual que responde a las necesidades específicas de cada uno de ellos, de manera personalizada. Por otro lado, busca evitar la

revictimización ya que se realiza un solo diagnóstico integral y no diagnósticos parcializados según tipo de vulneración de la que ha sido víctima.

En la línea acción de Diagnóstico, existe un aumento importante de cupos disponible de atención desde octubre hasta diciembre de 2023, pasando de 7.522 atenciones disponibles, a 11.501, lo que mejora de manera considerable los modelos de atención que recibirá cada niño, niña y adolescente que ingrese al Servicio.

Con el objetivo de abordar cada uno de estos casos de manera efectiva y oportuna, la gestión intersectorial y la lógica colaborativa permitió que, en junio de 2023, el Servicio concretara un trabajo con representantes del Ministerio Público, programa Mi Abogado y Defensoría de los Derechos la Niñez, consistente con el diseño de una red articulada y estableciendo un plan de trabajo nacional coordinado con análisis técnico de la red local de protección a la niñez y adolescencia.

Este plan contra la explotación sexual se logrado materializar la implementación de planes regionales en Antofagasta y Arica y Parinacota durante el 2023 y durante el primer trimestre del 2024, en las regiones de Magallanes, Valparaíso, Los Lagos y Biobío. Estos planes regionales, buscan profundizar las acciones y medidas nacionales para prevenir y enfrentar este fenómeno a través de la mejora en los procedimientos de cada institución, con el objetivo de que las denuncias logren tener responsables y que tanto el Ministerio Público como la PDI puedan avanzar lo más rápido posible en las investigaciones, reduciendo los casos de explotación sexual y comercial que se presentan en los entornos residenciales.

Esta medida está en sintonía con la elaboración del Protocolo Investigativo Interinstitucional en Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes, en la cual el Servicio participó junto a otras instituciones incumbentes, tales como Carabineros de Chile, Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Policía de Investigaciones de Chile, programa Mi Abogado, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Subsecretaría de la Niñez. Este Protocolo se encuentra actualmente en revisión del Poder Judicial y permitirá definir con mayor la claridad los roles, procesos e información que cada institución debe entregar para facilitar la labor de cada organización.

Por otro lado, se ha avanzado de manera significativa en la formación permanente de los funcionarios y funcionarias del Servicio, así como de los organismos colaboradores, lo que ha permitido identificar de manera temprana posibles casos de este tipo de vulneración. A su vez, se han robustecido los programas de relacionamiento comunitario y sensibilización, lo que permite que los territorios estén en sintonía con los desafíos y sean una fuente de denuncia y protección para los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual.

Con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, en el año 2023 se comenzó con el proceso de modificación del formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, que busca simplificar este trámite ciudadano con preguntas más claras y relevantes, así como mediante la recopilación de información adicional que contribuya a una caracterización más precisa de los hogares. En la misma línea, en colaboración con Laboratorio de Gobierno, durante el 2023 se trabajó en la simplificación y mejora de la Cartola Hogar del registro, para facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía. Por otro lado, para mejorar la experiencia de quienes acceden al Registro Social de Hogares, la Subsecretaría de Evaluación Social introdujo mejoras a la plataforma, de modo de hacer más amigable el proceso, y se revisó la bandeja de notificaciones ciudadanas y municipales, con el fin de generar alertas tempranas que fomenten una declaración adecuada y fidedigna por parte de los usuarios, garantizando así la calidad de la información reportada. Estas medidas avanzan en mejorar la relación del Estado con la ciudadanía.

Por otro lado, con el objetivo de ampliar la lógica actual de asignación de prestaciones sociales, basada en hogares o personas, durante 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) avanzó en la generación de indicadores de vulnerabilidad a nivel territorial. Esta nueva herramienta, que se ha diseñado como una herramienta complementaria a la Calificación Socioeconómica (CSE), permitirá que el diseño de la política social considere tanto la información de los hogares como la realidad del entorno que habitan, la cual también incluye en los niveles de vulnerabilidad de los hogares vulnerables del país.

Con el objetivo de mejorar la precisión, legitimidad y oportunidad de la política social, en noviembre de 2023 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) modificó la Calificación Socioeconómica (CSE) para hacerla más acorde a la realidad actual de los hogares del país. En este sentido, se incorporaron nuevas fuentes de datos, relacionadas con discapacidad y políticas de cuidado, pago de pensiones de alimentos y pensiones de reparación. Estas modificaciones ajustaron los tramos de dos millones 268 mil 487 hogares, de los cuales dos millones 65 mil 172 bajaron de tramo y 779 mil 131 transitaron a tramos que les permiten solicitar beneficios del Estado a los que antes no podían acceder. Además, el MDSF aumentó la periodicidad de cálculo de la CSE, de una vez al mes a una frecuencia quincenal, lo que reduce el tiempo de espera para que los hogares puedan ver reflejados los cambios en su CSE. Esta modificación también ayuda a

quienes deben hacer trámites en plazos breves. Estas modificaciones asociadas a la Calificación Socioeconómica permiten avanzar hacia un Estado de bienestar basado en derechos sociales, pues refleja de mejor manera las realidades diversas de los hogares del país, lo que permite garantizar el acceso a las prestaciones a las cuales tienen derecho.

Luego de su exitosa implementación durante el año 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social amplió el beneficio del Bolsillo Familiar Electrónico hasta abril del presente año, de manera de llegar a cerca de tres millones de personas. La característica especial de este beneficio es que utiliza la cuenta RUT de las personas para hacer la entrega de manera automática. Además, se vincula específicamente al consumo de alimentos, permitiendo cubrir su alza en los últimos años hasta en un 20% de su valor. Esta política cambia el paradigma de la entrega de prestaciones sociales, permitiendo avanzar hacia una perspectiva de garantía de derechos sociales. Dado el éxito en su implementación, el Bolsillo Familiar Electrónico abre la posibilidad de ampliar el mecanismo a nuevas políticas públicas, lo que se ha visto reflejado, por ejemplo, en el proceso de ayudas tempranas asociado a la emergencia producto de los incendios en la región de Valparaíso en febrero de 2024.

Durante el año 2023 se consolidó el proceso iniciado en el Fondo Para Vivir Mejor 2022, que reincorporó en sus bases los enfoques de género y de participación, con el fin de que todos los proyectos sociales financiados por el Fondo cuentan con un trabajo participativo en el levantamiento del proyecto, y que un 60% de las iniciativas adjudicadas incorporen en su formulación el enfoque de género. Durante 2023 el fondo adjudicó un total de 796 millones de pesos, distribuidos en 43 proyectos presentados desde todas las regiones del país, que beneficiaron a más de tres mil personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Asimismo, se espera que el Fondo Para Vivir Mejor 2024, que se lanzará en marzo, pueda adjudicar mil millones de pesos.

Respecto de la oferta del ministerio en materia de integración global de la oferta social y articulación de programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social, se releva el programa de Seguridad alimentaria, el año 2023, un 67% de las familias aumenta su seguridad alimentaria al finalizar la intervención, lo cual representa un 25% de aumento respecto del año anterior. Por otro lado, nueve de cada diez hogares intervenidos aumentaron el consumo de alimentos derivados del desarrollo de tecnologías de producción de alimentos que implementa el programa, cifra que da cuenta de una mejora significativa por cuanto en el año 2022 este cambio se producía en seis de cada diez hogares. El programa en su convocatoria 2023 benefició a 2 mil 624 familias a lo largo de todo el país con presencia en 220 comunas de las 16 regiones del país, con un presupuesto de dos mil 991 millones 286 mil pesos.

En Transferencias Monetarias, el Estipendio, que consiste en un aporte monetario mensual que entrega el Estado a la persona cuidadora de una persona con dependencia severa, durante el 2023, alcanzó una cobertura . 36 mil724 personas, con una transferencia mensual de \$32 mil 991. El año 2024 se aumentarán en mil los cupos asignados a este programa, pasando de 28 mil 671 a 29 mil671 personas beneficiarias mensualmente. Cabe destacar este programa tiene un alcance nacional, llegando a todas las regiones del país a través de municipios y servicios públicos asociados.

En otra línea, el programa Noche Digna, orientado a brindar alternativas de alojamiento a las personas en situación de calle en épocas de bajas temperaturas, en 2023 se incrementó de 19 a 26 los dispositivos Albergues Protege, que entregan prestación de alojamiento y cuidados especiales a personas en situación de calle, con problemas de salud, los 365 días del año, con especial foco en las regiones más extremas del país. Adicionalmente, se crearon 21 Rutas Protege, cuya atención de alimentación y asistencia en calle, permitieron llegar por primera vez con una atención de manera permanente los 365 días del año, en las 16 regiones del país.

Para todo el plan, se contó con un aumento de presupuesto de un 24,36% respecto del año anterior, una inversión de \$15 mil782 millones 623 mil 316 pesos ejecutados durante el año 2022 a \$ 19 mil632 millones 536 mil188 pesos en 2023, lo que permitió atender a más de 40.0000 personas. Se destaca la implementación del primer Centro para la Superación en la región de Los Ríos. También, durante el mismo año, el 35% de los participantes egresó del programa interrumpiendo la situación de calle, logrando mejorar el resultado respecto del año 2022, que alcanzó el 22%.

En el Marco del programa Vivienda Primero, que tiene por objetivo resolver la falta de vivienda y ofrecer servicios de apoyo para la población en situación de calle el 2023 logra la atención de 547 personas que tenían una trayectoria de cinco o más años en situación de calle. Se logra, además, tener presencia por primera vez, en la región de O'Higgins. Adicionalmente el programa crece en 194 nuevos cupos en tres regiones del país con una inversión de mil 471 millones 200 mil pesos, como incremento. El presupuesto total del programa para el año 2023 es de cinco millones 478 mil 623 pesos.

También con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, el programa Compromiso Joven, cuya misión es contribuir al aumento de la participación política y social de las juventudes, fomentando su rol como agentes de cambio y ciudadanos/as activos, respondiendo a la limitada participación de jóvenes entre 15 y 29 años en acciones de desarrollo comunitario. En su primer año de ejecución, 2023, se implementó en 49 comunas del país, beneficiando a ocho mil 533 personas jóvenes.

El programa tuvo cuatro hitos: 1) Diagnóstico, que identificó las principales problemáticas comunales por parte de las juventudes; 2) Plan de Acción Municipal de Juventudes, mediante el cual se formularon acciones focalizadas para contribuir en la solución de las problemáticas previamente identificadas; 3) Implementación de las acciones focalizadas y; 4) Encuentros de Juventudes a nivel comunal, cuya finalidad fue el cierre del trabajo 2023 y la realización de una proyección de actividades 2024. Finalmente, entre los meses de abril y mayo 2024 se comenzó a ejecutar el componente Formación Agentes de Cambio, el cual está formando a mil jóvenes en materia de liderazgo comunitario y gestión de proyectos a través de tutorías, cursos virtuales y mentorías.

En materia de seguridad alimentaria, los “Ecomercados Solidarios” implementados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, recuperan, almacenan y distribuyen alimentos que no serán comercializados por supermercados o ferias libres, entregando a familias vulnerables alimentos gratuitos, para aportar a la seguridad alimentaria y paliar el encarecimiento de la canasta básica de alimentos. Durante 2023 el programa funcionó como un componente de la línea presupuestaria Acción Local, a modo de piloto de programa. En el proceso de evaluación ex ante 2024, gestionado desde la Subsecretaría de Evaluación Social, será ingresado para obtener la recomendación favorable respecto del diseño del programa.

Durante el año 2023 se han repartido más de 78 mil kilos de alimentos que han sido recolectados de supermercados, ferias o empresas de alimentos. Esta cantidad de alimentos ha sido entregada a nivel país se están implementando once Ecomercados Solidarios en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Maule, Bío-Bío, Los Ríos y Los Lagos. Estos proyectos han sido financiados por FOSIS vía transferencia de recursos a municipios. La cantidad de canastas entregadas corresponde a 9 mil631 canastas durante 2023 que han llegado a 3 mil143 familias usuarias del programa.

A la fecha, se han formado mil mujeres en temas de educación financiera, 220 personas se están integrado a grupos de compra colectivas y se está acompañado a trece agrupaciones, en siete comunas del país. Los resultados obtenidos aparte de capacitación financiera han sido conseguir una estrategia de ahorros de entre 30% y 50% en los precios de distintos productos.

En el marco de los programas de emprendimiento, que entregan capacitación, asesoría y capital de trabajo a las personas beneficiarias, para fortalecer sus capacidades y habilitar el desarrollo de un emprendimiento. El programa cuenta con las líneas de trabajo: Emprendamos Semilla, Emprendamos Semilla - Seguridades y Oportunidades, Emprendamos Básico, Emprendamos Avanzado. El programa está presente en las 16 regiones del país en sus diversos formatos de trabajo.

En sus diversas líneas, se apoyó con cupos de emprendimiento, en las 16 regiones, a más de 32 mil personas durante el año 2023, para que desarrollen sus ideas de negocio o consoliden sus emprendimientos. El 90% de esta oferta ha llegado a mujeres, fortaleciendo su autonomía económica y permitiéndoles un desarrollo integral.

El programa cuenta con diversos focos de población como son personas cuidadoras, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas que sufrieron desastres socio-naturales, entre otros grupos de especial protección que estén definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El programa "Familias, forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades y está enfocado en prestar apoyo integral a las familias con mayores índices de pobreza en Chile, fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno está presente en 330 comunas de las 16 regiones del país, presta apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

En el año 2023, 40 mil090 familias fueron ingresadas en acompañamiento familiar junto a 45 mil 109 familias que estaban en su fase de intervención, esto quiere decir que el programa Familias apoyo durante el 2023 a 85mil199 familias.

Adicionalmente se desarrollaron 171 iniciativas a través del Fondo de Iniciativas Locales, en 160 comunas del país. El Fondo de Iniciativas Locales busca convocar a las Unidades de Intervención Familiar a generar propuestas desde los territorios para el abordaje de problemáticas que requieran una intervención de tipo grupal y/o comunitaria. Este Fondo ha permitido fortalecer la dimensión comunitaria del programa, trabajando diversas habilidades y herramientas tales como: condiciones y competencias de empleabilidad, apoyo para mejorar la capacidad generadora de ingreso de las familias, promoción de la autonomía económica de la mujer, asociatividad y cooperativismo, salud mental, estrategias de apoyo a personas cuidadoras, promoción de habilidades parentales, competencias socioemocionales y promoción de la vinculación de la familia con la educación, generación de estrategias que contribuyan a la retención escolar, desarrollo de habilidades para mejorar el cuidado de la vivienda y el entorno, y abordar temáticas para contribuir a la seguridad territorial. Este fondo, en 2023, constó de una inversión de 678 millones de pesos.

Por otro lado, el programa Gestión Social Local (GSL), herramienta que ayuda a organizar mejor y de forma más integrada la atención social municipal para avanzar en la provisión integrada de beneficios y servicios sociales a las personas que los requieren, el año 2023, logró su instalación en 293 municipalidades, lo que representa una cobertura de 84,9%. Por otro

lado, GSL ha sido instalada en las 56 delegaciones presidenciales del país, llegando a una cobertura del 100% en estas instituciones.

A través del módulo base de GSL, durante 2023 se realizaron más de 330 mil transacciones, lo que representó un crecimiento de 27,5% respecto del año anterior y un total acumulando de tres mil 136 millones 754 transacciones en plataforma. Actualmente, MDSF y MINSAL se encuentran próximos a concluir la implementación de un piloto en 13 comunas para la operación de un módulo GSL Salud para establecimientos de atención primaria de salud.

En el 2023 el MDSF modificó los procesos de evaluación y monitoreo para mejorar la implementación de programas públicos, buscando una mayor eficiencia y transparencia en la asignación de recursos. Como parte de la transversalización del enfoque de género, la Subsecretaría de Evaluación Social implementó una evaluación con perspectiva de género, utilizando las categorías de población beneficiaria según sexo registral, y la revisión de resultados según si las distintas iniciativas implementaron o no acciones afirmativas con este enfoque. Para una mayor transparencia y descentralización, también se agregó a los gobiernos regionales al sistema de monitoreo y evaluación, de manera de que los programas sociales elaborados por estos puedan ser revisados con anterioridad a su ejecución e incentivar la complementariedad con la oferta sectorial del nivel central. Por otro lado, se avanzó en la evaluación sectorial conjunta con DIPRES de las transferencias monetarias, para una mejor eficiencia en la asignación de éstas. Para fortalecer las capacidades de los servicios que son parte del proceso, durante 2024 se realizarán módulos de capacitación dirigidos a los formuladores de programas públicos.

Con el propósito de agilizar y fortalecer el proceso inversión pública, durante el año 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, realizó diversas mejoras a los procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones. Entre ellas destaca el reconocimiento del alza de costos de la construcción producto de la pandemia, mediante dos instrumentos que permitieron resolver la situación crítica de los proyectos hospitalarios en curso, entre otros proyectos estratégicos y urgentes. Adicionalmente, se revisaron y optimizaron los procedimientos asociados a iniciativas de reconstrucción por catástrofes y emergencias, que fueron plasmados en la actualización de las Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, en la cual se revisaron y optimizaron plazos, procedimientos y responsabilidades, siempre con el foco de agilizar la inversión pública en armonía con los requisitos de evaluación que considera el Sistema Nacional de Inversiones, e incorporando de forma explícita el principio de proporcionalidad en cada evaluación. Por otra parte, para proyectos de servicios sanitarios rurales, se trabajaron y formalizaron disposiciones específicas para proyectos de Agua Potable Rural, atendiendo al contexto de crisis hídrica, que facilitarán y agilizarán el tránsito de dichos proyectos por el sistema, reduciendo plazos. De igual manera, se desarrolló una metodología con pertinencia territorial para la formulación de la cartera

de proyectos relacionada al Plan de Gestión de Carga Demográfica para Rapa Nui, lo que permitirá facilitar el avance de dicha cartera y mejorar la calidad de vida tanto de residentes como de turistas y población de paso. Por último, se desarrolló una metodología específica para Centros de Salud Mental, con el fin de orientar la formulación y evaluación de este tipo de dispositivos, contribuyendo de esta manera a las metas presidenciales en esta materia.

Por otro lado, se estableció el principio de proporcionalidad, a partir del cual la primera medida implementada fue la formalización de disposiciones para la presentación de proyectos con un costo menor a cinco mil UTM durante 2024, eximiéndolos del proceso de evaluación ex-ante, permitiendo así la dinamización de estos proyectos. Hasta el año 2023, todos los proyectos de inversión pública tenían el mismo proceso de evaluación, salvo excepciones específicas, lo que redundaba en una carga excesiva para proyectos de menor alcance, en términos de los antecedentes de contexto y respaldo que debían presentar. Este cambio en las Normas, Instrucciones y Procedimientos beneficiará especialmente a municipios y gobiernos regionales, quienes podrán avanzar en proyectos de desarrollo local y pertinencia territorial. En concreto, esta iniciativa involucra a cerca del 18% de los proyectos de inversión que han ingresado anualmente al Sistema Nacional de Inversiones, lo cual permite, además, descomprimir la carga de los equipos revisores, permitiendo así focalizar los esfuerzos de evaluación en proyectos de mayor envergadura e inversión de recursos fiscales. Durante el año 2024 se espera profundizar y formalizar este principio en el resto del sistema.

Con el objetivo de seguir levantando información para evaluar el impacto de las políticas públicas, en 2023 presentamos los resultados de la encuesta Casen 2022, lo que permitió conocer los primeros resultados sobre pobreza por ingresos luego de la pandemia, así como las primeras cifras para el índice de pobreza multidimensional desde el año 2017, por el cambio de metodología asociado a la situación sanitaria en 2020, que no permitió calcular este índice. La metodología de la encuesta consistió en entrevistar a 72 mil 56 hogares, permitiendo recolectar información de 202 mil 231 personas y contar con datos representativos de los hogares y la población a nivel nacional, regional y para las áreas urbana y rural. La encuesta mostró una baja en la tasa de pobreza por ingresos, que se ubicó en 6,5%, equivalente a un millón 292 mil 521 personas. Durante el año y hasta marzo de 2024, además, se realizaron los informes sectoriales de CASEN en áreas como trabajo; vivienda; identidad de género y orientación sexual; niños, niñas y adolescentes; migrantes; salud; educación; personas mayores; personas jóvenes; personas con discapacidad; y personas pertenecientes a pueblos indígenas.

Entre septiembre y diciembre del año 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Bienestar Social 2023, encuesta bifásica y complementaria de CASEN que permite entregar información detallada sobre el bienestar de la población. Esta encuesta se suma a múltiples

esfuerzos realizados a partir de las indicaciones OCDE para integrar en la formulación de políticas públicas medidas complementarias a los ingresos, de modo de ampliar la concepción de posibles beneficiarios sociales de las políticas públicas. Los resultados serán presentados durante el segundo semestre de 2024.

Dentro de la tarea de sistematización de la información sobre las políticas públicas de nuestro país, la Subsecretaría de Evaluación Social elaboró el Informe de Desarrollo Social 2023, el que se nutrió de la información de la encuesta Casen 2022 y de una gran cantidad de registros administrativos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Con estos insumos, fue posible graficar por primera vez la situación postpandemia en el país. Adicionalmente, el Informe dio cuenta de datos obtenidos desde el Banco Integrados de Proyectos, entregando así información sistematizada de la oferta pública del Estado en el período. Este nuevo informe también relevó la importancia de la articulación de la política social, liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, enmarcada en un nuevo paradigma de protección social y universalización de derechos, y presentó un análisis con enfoque territorial, siendo así un insumo para este enfoque complementario en la prestación social.

En materias de juventud, el Instituto Nacional de Estadísticas difundió los resultados de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes 2022, con lanzamientos regionales en diferentes áreas del país, potenciando y actualizando los datos a nivel regional. Asimismo, presentó diversos estudios y sondeos sobre el contexto de la juventud en Chile, tales como "Involucramiento social y participación comunitaria juvenil" exploró las motivaciones y obstáculos que enfrentan los jóvenes al participar en organizaciones y actividades sociales. La encuesta, llevada a cabo en junio y aplicada mil quinientas once personas jóvenes, destacó que el 77% de los encuestados están de acuerdo o muy de acuerdo con que el Estado/Gobierno debe abrir espacios para la participación de los jóvenes en la política.

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas tiene como objetivo cumplir con los mandatos establecidos en el artículo 20 de la Ley 19.253. Estos son: otorgar subsidios para la adquisición de tierras, financiar mecanismos para solucionar "problemas de tierras", y financiar la constitución, regularización o compra de derechos de agua, además de financiar obras destinadas a obtener este recurso. Los beneficiarios potenciales del Fondo son las personas pertenecientes a un pueblo indígena, certificadas por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, sea miembro o no de una comunidad, que presenten escasez de tierras y/o aguas, o posean demandas de restitución histórica.

El año 2023, por medio de este Fondo se adquirieron un total de 41 mil 978,52 hectáreas en las regiones de Tarapacá, Ñuble, Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Biobío, La Araucanía y Magallanes, beneficiando a 718 familias. Esta ejecución comprende la compra de de 16 predios en beneficio de 18 comunidades indígenas y seis personas naturales de las regiones del Biobío y de La Araucanía.

Para cumplir con sus objetivos, el Fondo ejecuta los siguientes programas:

El Programa Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas, que busca mejorar las condiciones de permanencia y productividad de las tierras que poseen las familias y comunidades indígenas. La ejecución del año 2023 facilitó el acceso al riego de cuatro mil 452 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, constituyendo un aumento de %.

- Se adjudicaron 702 subsidios para la ejecución de riego y/o drenaje en beneficio de mil 709 familias y 539,9 hectáreas.
- Se subsidió la contratación de 25 servicios de asistencia técnica para apoyar a dos mil 142 familias en el diseño de proyectos, ejecución de obras y capacitación técnica.
- Coordinación con otros servicios públicos para atender los requerimientos de riego y drenaje de 601 familias.

El Programa Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas, que busca resolver el problema de la insuficiente dotación de derechos de aguas de familias y comunidades indígenas para el uso agrícola y doméstico.

- La ejecución del año 2023 permitió atender a 2.016 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Se subsidió la adquisición para 64 familias indígenas de las regiones de Tarapacá y La Araucanía.
- Se contrataron 17 servicios de asistencia técnica en beneficio de mil 528 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena.

Coordinación con otros servicios públicos, se atendieron los requerimientos en derechos de agua de 424 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Los Lagos.

Con respecto al programa de Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, se establecieron nueve proyectos, de los cuales cuatro se suscribieron con las SEREMIs Regionales del Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá, un convenio con la Municipalidad de Calama, un convenio con la Gobernación Provincial de Rapa Nui, un convenio con la Corporación Nacional Forestal y un convenio con el Servicio Agrícola Ganadero.

El Fondo de Desarrollo Indígena creado en virtud del Art. 23 de la Ley 19.253 tiene por propósito financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de personas y comunidades indígenas. Actualmente el Fondo está conformado por cuatro programas y una iniciativa social: Programa Gestión Social Indígena, Programa Fomento a la Economía Indígena, Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, Programa Küme Mongen Pu Zomo e Iniciativa de Preinversión. Además, se crea el Programa de Turismo y Pueblos Indígenas como una línea programática paralela a los del Fondo. Cada uno de los programas del Fondo contribuyen al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

El Programa Gestión Social Indígena se implementó en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Valparaíso, especialmente en la comuna de Rapanui, Ñuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Aysén. Se llevaron a cabo acciones de apoyo de iniciativas dirigidas a personas indígenas que se encuentra en el tramo entre el 40 - 60% de la el Calificación Socioeconómica, así como a mujeres indígenas jefas de hogar, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. El Programa financió atención social, capacitaciones y proyectos para fomentar la participación de mil 935 personas indígenas. Se espera aumentar el número de beneficiarios mediante la convocatoria de once concursos públicos y el incremento en el desarrollo de actividades relacionadas con el empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para la participación, mediante capacitaciones especializadas en convenio con servicios públicos y privados.

Por otro lado, a través del programa Fomento a la Economía Indígena se benefició a 555 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, tanto en áreas urbanas como rurales, brindándoles acompañamiento técnico y capacitaciones. Complementariamente, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, en colaboración con ProChile, beneficiando a 35 empresas indígenas con alcance nacional.

El Programa Microemprendimiento Indígena para beneficiarios del subsistema Seguridades y Oportunidades es un programa

extrapresupuestario perteneciente el Fondo de Desarrollo Indígena, implementado a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Actualmente, se ejecuta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Durante el año 2023 se financiaron un total de 703 proyectos a través de este programa.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, que forma parte del Plan Buen Vivir, busca aumentar la habilitación productiva de predios adquiridos y/o regularizados por personas indígenas beneficiadas a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas por medio del Art. 12 Letra d) ó Art. 20 letra a) y b) de la Ley Indígena 19.253. Durante el año 2023, se financiaron 311 proyectos destinados a la adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como a la dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, beneficiando a un total de 925 familias.

El programa Kume mognen Pu Zomo - Calidad de Vida y Autocuidado tiene como objetivo abordar los bajos niveles de autonomía económica de las mujeres mapuche que habitan en las zonas rurales de la región de La Araucanía. En el año 2023 financió iniciativas productivas por un monto máximo de tres millones por proyecto, lo que permitió adjudicar el 61 proyectos de mujeres emprendedoras en La Araucanía. Este programa es único en su enfoque en mujeres, emprendedoras, indígenas y rurales en la Araucanía, y es altamente valorado por las mujeres, como lo muestra la masiva postulación que recibe este concurso público desde las 32 comunas de La Araucanía, lo que va en aumento exponencialmente cada año.

El programa Turismo y Pueblos Indígenas tuvo una cobertura de mil 46 personas que desarrollan proyectos enfocados en la puesta en valor del patrimonio cultural y la conservación de espacios de significación cultural y zonas de desarrollo indígena con interés turístico.

El Fondo de Cultura y Educación está conformado por los siguientes programas: Manejo y protección del Patrimonio Cultural Indígena, Difusión y fomento de las Culturas Indígenas, Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas, Formación de personas indígenas y Educación Intercultural e Indígena. Creado el año 1995, a través de este Fondo se coordina, planifica, asesora y ejecutan programas y proyectos para promocionar, difundir, preservar, recuperar, revitalizar y valorar las culturas, y lenguas indígenas del país. Se implementan iniciativas que tiendan a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos, la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural indígena material e inmaterial, la difusión de iniciativas artísticas y manifestaciones culturales identitarias, la revitalización de las lenguas indígenas y el estímulo en la formación del recurso humano.

En el ámbito operativo, la Unidad de Cultura y Educación tiene como objetivo la protección, fomento, promoción y puesta en valor del patrimonio indígena, material e inmaterial, incluyendo aspectos arquitectónicos, arqueológicos, históricos, lingüísticos, artísticos y culturales. La Unidad desarrolla iniciativas que orientadas a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos y establecimientos educacionales en las regiones de alta presencia indígena, ejecutando estrategias con identidad a través de programas que conservan y desarrollan el patrimonio cultural, difunden iniciativas artísticas y culturales, y estimulan la formación del recurso humano. Las distintas Unidades Operativas de la Corporación son responsables de llevar a cabo estas iniciativas en respuesta a las demandas estratégicas de los pueblos indígenas de Chile.

El Programa de Manejo y Protección del Patrimonio financió iniciativas para fortalecer la medicina tradicional indígena y proteger el patrimonio cultural, beneficiando a mil 350 personas. En el Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, se financiaron 138 iniciativas que beneficiaron a diez mil 380 personas indígenas.

Además, el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas financió talleres de aprendizaje de lenguas, procesos de inmersión lingüísticas en niños, niñas y jóvenes, y la elaboración de material didáctico para apoyar su enseñanza, beneficiando a 12 mil 150 personas.

El Programa Subsidio para la Formación entregó 214 subsidios de especialización para técnicos y profesionales indígenas. A través del Programa de Educación Intercultural e Indígena se benefició a 21 mil niños y niñas en 355 establecimientos de educación parvularia que imparten educación bilingüe intercultural, incorporando a educadores tradicionales en lenguas y culturas indígenas.

Durante el año 2023, el programa Chile Indígena apoyó el mejoramiento de la calidad de vida de 962 organizaciones indígenas, a través de asistencia técnica y financiamiento. Se registró un aumento de la inversión en 800 millones de pesos con respecto a la ejecución del año 2022, alcanzando una inversión de 5 mil 600 millones de pesos en el año 2023. Este aumento benefició iniciativas que abarcaron demandas en las siguientes áreas: Economía Indígena, Fortalecimiento Cultural, Infraestructura Comunitaria e Inversión Multidimensional, Capacitación para Organizaciones Indígenas y Formación de Líderes.

El Programa Acción territorial (reformulación programa Chile Indígena) tiene como objetivo propender al desarrollo integral con identidad de las comunidades indígenas, respetando su autonomía y brindándoles acompañamiento técnico para definir sus prioridades de desarrollo que se plasman en un plan territorial.

Durante los 4 años que forman parte del Programa, el Grupo Territorial trabajar en un Plan de Desarrollo Territorial, en el cual se establecen objetivos y metas para gestionar la formulación y ejecución de proyectos. Para lo anterior, tienen acceso a capacitaciones, asesoría técnica y a un fondo territorial para implementar las iniciativas incorporadas en su plan.

Este programa se lleva a cabo en las unidades operativas de CONADI en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con el objetivo de apoyar y beneficiar a aproximadamente 928 organizaciones indígenas mediante una inversión directa de 5,496 millones 843 mil pesos. Como parte de la reformulación del Programa, se incluyen acciones para fortalecer la revitalización lingüística y recuperar el uso de la lengua en las comunidades a través de un plan de trabajo de cuatro años que incluirá iniciativas de inmersión lingüística.

JAVIERA TORO CÁCERES

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

A partir de la publicación y entrada en vigor de la ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, el 15 de marzo de 2022, se instaura en el país una nueva institucionalidad, la que tiene por objeto la garantía y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Es un sistema creado por ley integrado por políticas, instituciones y normas para respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de niños, niñas y adolescentes, hasta el máximo de los recursos de los que disponga el Estado.

En el marco de la nueva institucionalidad de este nuevo sistema normativo, descrita en el Título IV de la Ley 21.430, la Subsecretaría de la Niñez se configura como órgano rector del mismo, entre cuyas funciones se encuentran: a) la colaboración con la administración; b) la coordinación y supervisión de los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; c) la protección integral de sus derechos, de conformidad a los artículos 3 bis y 6 bis de la ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; d) la supervigilancia y fiscalización del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, de conformidad con la ley 21.302 que crea dicho Servicio.

De acuerdo con la norma orgánica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia -ley N°20.530- la Subsecretaría de la Niñez es el organismo colaborador directo del/la Ministro/a de Desarrollo Social y Familia, encargado de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño, y los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las demás leyes.

En este contexto, la Subsecretaría de la Niñez tiene como misión velar por los derechos de la niñez y adolescencia, con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías y Protección Integral, fomentando así la participación activa de niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les conciernan o les afecten, de conformidad con la ley, velando por su incorporación progresiva en el ejercicio de los derechos y responsabilidades ciudadanas conforme al principio de autonomía progresiva. Propiciando en cada espacio su participación como sujetos de derechos, diseñando, implementando y ejecutando políticas, planes y programas que promuevan y prevengan la vulneración de sus derechos.

Esto con el objetivo de brindar una protección integral de los niños, niñas y adolescentes, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas y privadas, apoyando y fortaleciendo a sus familias.

Para cumplir la misión que normativamente le ha sido encomendada, la Subsecretaría de la Niñez definió Objetivos Estratégicos, determinando a través de ellos, el enfoque institucional y las prioridades en el desarrollo de la gestión, los cuales se detallan a continuación:

1. Acompañar, proteger y apoyar la trayectoria de desarrollo de niños, niñas y adolescentes, y sus familias, mediante la entrega de oferta pertinente a cada etapa de su crecimiento, para que logren desplegar al máximo sus capacidades y potencialidades.
2. Diseñar e implementar las Oficinas Locales de la Niñez (OLN).
3. Fortalecer el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo (ChCC) con el aumento de la cobertura hasta los 18 años y el mejoramiento de la calidad de los programas.
4. Crear e impulsar los mecanismos de participación social de niños, niñas y adolescentes y de la sociedad civil en general en el Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de Niñez y Adolescencia.
5. Actualizar la Política y Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia, de acuerdo con la Ley de Garantías.
6. Contribuir a mejorar la situación crítica en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidado alternativo, en residencias familiares de administración directa, a partir de las funciones asignadas al Servicio de acuerdo con la Ley de Garantías.

Estos objetivos orientan la acción de la institución, para formular políticas, planes y programas para respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de niños, niñas y adolescentes, hasta el máximo de los recursos del Estado.

La Subsecretaría de la Niñez se crea en el año 2018 por medio de la Ley N°21.090. Desde entonces es el órgano rector de las políticas, programas y servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes y comienza a desarrollar acciones para su bienestar integral en el marco de la aplicación de la Ley de Garantías y Protección Integral.

De acuerdo con la Ley de Presupuestos N°21.516 de 2023, se le asignó presupuesto a los tres programas presupuestarios que distribuyen los gastos de la institución: Subsecretaría de la Niñez con M\$2.668.819, Sistema de Protección Integral a la Infancia con M\$60.445.514 y Programas en Niñez con M\$12.347.385. Al 31 de diciembre de 2023 y considerando todas las modificaciones durante el año, la ejecución presupuestaria institucional es de M\$70.243.665 lo que se corresponde a un 96% de ejecución del presupuesto asignado.

A nivel de partida presupuestaria, en el presupuesto asignado por Ley a la Subsecretaría de la Niñez representa un 6% del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y un 0,098% del presupuesto del Sector Público para el año 2023.

Por último, la Subsecretaría de la Niñez contó, al finalizar 2023, con 60 funcionarios/as, de los cuales el 8,3% corresponde al estamento directivo; 86,7% al profesional; y el 1,7% y 3,3% a los estamentos técnico y administrativo respectivamente. Adicional a ello, se contó con los servicios de 2 colaboradores contratados bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, 1 de estas personas naturales contratada en el Programa 01 de la institución; y 1 persona contratada con presupuesto del Programa 02 de este Servicio, correspondiente al Sistema de Protección Integral a la Infancia, puntualmente en el Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un adulto significativo privado de libertad. En relación con la dotación, es preciso indicar que el 71,7% se identifica con el género femenino; y un 28,3% con el masculino.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Con oportunidad de la Cuenta Pública Presidencial 2023, S.E. el Presidente de la República, reforzó el rol que la Subsecretaría de la Niñez, mandatando en su mensaje, dos hitos relevantes a considerar en la gestión institucional de esta Subsecretaría. El primero de ellos dice relación con la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez, adelantando su instalación en las 345 comunas del país, al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, decidió fortalecer y articular iniciativas institucionales que permiten intervenir a tiempo y mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, mediante el Plan Integral de Bienestar de niños, niñas y adolescentes.

El enfoque de la gestión institucional correspondiente al año 2023 de esta Subsecretaría, se ha basado en las siguientes líneas de acción:

- Avance en la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Avance en la instalación y funcionamiento de las Oficinas Locales de la Niñez.
- Dictación de reglamentos establecidos en la Ley de Garantías.
- Política Nacional y Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2024-2032.
- Participación de niños, niñas y adolescentes.
- Mesas de Articulación Interinstitucional.
- Reformas legislativas para garantizar derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Plan Integral de Bienestar de niños, niñas y adolescentes.
- Supervisión del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Comisiones de Protección.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Líneas programáticas e iniciativas

Oficinas Locales de la Niñez

La Ley N°21.430 (“Ley de Garantías”), publicada el 15 de marzo de 2022, establece un estatuto de garantía y protección integral de derechos de la niñez y adolescencia, con énfasis en aquellos derechos humanos reconocidos en la Constitución Política, la Convención sobre Derechos del Niño, los demás tratados internacionales ratificados por Chile, y en las leyes.

En el ámbito institucional, la Ley de Garantías crea las Oficinas Locales de la Niñez (art. 65), encargadas de proteger administrativamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante la promoción de estos, la prevención de vulneraciones y la protección de sus derechos. Para dar continuidad a los avances de implementación del año 2022, durante el año 2023 se extendió la invitación a 95 nuevas comunas, las que iniciaron el proceso de instalación de esta nueva institucionalidad, contando con la asistencia técnica del Banco Mundial. Así, al final del año se habían conformado 199 OLN en igual número de comunas.

A su vez, y en consonancia con el avance de la entrada en vigor de los reglamentos de la Ley 21.430, el segundo semestre del año 2023 se comenzó a ajustar la normativa técnica de las Oficinas Locales de la Niñez, estableciendo sus componentes y ámbitos de gestión técnica.

Subsistema Chile Crece Contigo

El Subsistema de Protección Integral a la Infancia tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, mediante acciones y servicios universales, y focalizando apoyos especiales a grupos de especial vulnerabilidad.

Respecto de la ejecución de la oferta programática durante el año 2023, es posible destacar lo siguiente:

- **Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB):** La población beneficiada en 2023 fue de 683.208 niños desde la gestación hasta los 4 años en el Sistema Público de Salud.
- **Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN):** La población beneficiada durante el año 2023 alcanzó 106.564 nacidos vivos en establecimientos del Sistema Público de Salud.
- **Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI):** La población beneficiada para el año 2023 permitió alcanzar un total de 91 comunas con el programa, con una cobertura de atención de 36.426 niños y niñas entre 5 y 9 años.
- **Fondo de Fortalecimiento Municipal:** Durante el año 2023 el programa se ejecutó en 341 comunas del país, con un total de

- población beneficiada de 212.893 niños y niñas a los que se detectaron riesgos biopsicosociales. A su vez a través de la entrega de de materiales de estimulación, se benefició a más de 100 mil niños y niñas de las comunas participantes.
- **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil:** El programa se ejecutó en 190 comunas el año 2023. La modalidad de discapacidad se ejecutó en 24 comunas a nivel nacional. Como población beneficiada hubo 52.815 niños y niñas con cuidadores entrenados en estimulación del desarrollo psicomotor.
 - **Programa de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales:** A través del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, se continuó con la implementación del Componente Apoyo a la crianza, donde se imparte el Programa de parentalidad positiva (Triple P). Durante el año 2023, se logró llegar a 31 comunas en 5 regiones del país, en que 20.151 cuidadores/as de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 18 años (ampliando cobertura del año anterior), accedieron a apoyo en la crianza desde distintos niveles de atención (seminarios masivos, grupal, individual, entre otros).
 - **Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles (HEPI-Crianza):** En el año 2023, el programa funcionó en 18 comunas que participaron en el concurso y que fueron seleccionadas en base a criterios de porcentaje de población vulnerable en la comuna, pertinencia y sustentabilidad, accesibilidad. Durante el año 2023 participaron 6.347 diadas en las actividades de HEPI Crianza.
 - **Programa Fono Infancia:** El programa gratuito de atención psicológica no presencial, confidencial y de cobertura nacional, en el año 2023 realizó 10.382 interacciones, las cuales corresponden a contactos que tienen las cuidadoras y cuidadores de niños y niñas, a través de atención telefónica, redes sociales, chat o correo electrónico. Este Programa forma parte de una red internacional de líneas telefónicas de ayuda para niños y niñas llamada “Child Helpline International” (CHI) que agrupa a líneas de más de 150 países alrededor del mundo que trabajan a favor de la promoción y protección de los derechos de niños y niñas.
 - **Programa de Ayudas Técnicas:** El programa responde a las garantías del Subsistema Chile Crece Contigo, dirigido a niños y niñas de 0 a 9 años que se atienden en el Sistema Público de Salud, que pertenecen al 60 por ciento más vulnerable de la población, según la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares. El año 2023 el programa alcanzó una cobertura de 979 niños y niñas.
 - **Programa Educativo:** En el año 2023, desde el Programa Educativo se fortaleció la entrega de los materiales de estimulación, con una estrategia tripartita para que las niñas y niños usuarios de Chile Crece Contigo, puedan acceder a los materiales de acuerdo con la etapa del desarrollo de cada uno/a. El año 2023 se entregaron 275.857 materiales.

Adicionalmente se entregó apoyo a los equipos comunales y las familias de las regiones que se vieron afectadas por distintas situaciones de emergencia

o catástrofes durante el año 2023, con la entrega de 656 “Kit Lúdico de Emergencia de Chile Crece Contigo”.

En cuanto a las redes sociales del Subsistema Chile Crece Contigo para el año 2023 se logra cerca de 473.288 mil seguidores/as en las distintas plataformas. Por su parte el canal Youtube, recibió 221.377 vistas, lo que corresponde a 4.394 horas de reproducción.

• **Niñez Migrante**

A través de la Subsecretaría de la Niñez el año 2023 se desplegaron acciones orientadas a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y familias en contexto de movilidad humana que han ingresado a Chile en situación de vulnerabilidad, entregando una respuesta de primera acogida en base a estándares de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias. En particular, se ejecutaron 3 convenios:

- Convenio **“Niñez Migrante Protegida” con el Servicio Jesuita Migrantes**, iniciativa que entrega atención psicosocial, orientación jurídica y ayuda humanitaria, para niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana con una cobertura de 5.609 NNA.

- Convenio con **“Centros de Acogida Transitorios para Niños, Niñas y Adolescentes” con Hogar de Cristo**, ubicados en Iquique y Colchane, para entregar una primera respuesta humanitaria y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana y sus familias y su población beneficiada fue de 6.460 NNA.

- **Convenio Estrategia de Emergencia, Abordaje en Trauma Complejo de NNA Migrantes y sus familias con World Vision**, el cual consiste en resguardar y facilitar las condiciones para el desarrollo de NNA en contexto de movilidad con sus familias, mediante intervención en crisis y trauma complejo en los centros de acogida, comunitarios y albergues ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, con un total de 1.093 niños, niñas y adolescentes beneficiados.

Relación con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Por mandato de la ley N° 21.302, que creó el Servicio Nacional de Protección Especializada, este se encuentra bajo la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En específico bajo la fiscalización de esta Subsecretaría de la Niñez e integra el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Durante el año 2023, la Subsecretaría de la Niñez implementó diversas supervisiones y fiscalizaciones a la gestión del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a través de un equipo de

supervisores desplegados a nivel nacional y regional, integrado por 2 supervisores macro zonales alojados a nivel central en la Subsecretaría y 9 supervisores regionales alojados en las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia de las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Metropolitana, del Maule, del Bio Bío, de La Araucanía, de Aysén y de Magallanes. A este equipo, en junio se sumó un supervisor en la región de Los Ríos, completando un total de 9 supervisores regionales.

En el ámbito de supervisión, durante el 2023 se realizaron supervisiones programadas en las 31 residencias de administración directa del servicio (vigentes a julio 2023) y 18 supervisiones al procedimiento “supervisión de urgencia” del servicio, en proyectos ejecutados por organismos colaboradores de los programas Residencias para Mayores (REM), Residencias de Vida Familiar (RVA), Residencias para Lactantes (RLP), Diagnóstico Ambulatorio (DAM), Programa de Prevención Focalizada (PPF), Programa de Intervención Especializada (PIE) y Programa de Reparación en Maltrato (PRM). Estas supervisiones fueron realizadas en las 9 regiones que cuentan con supervisor regional. Algunas de las recomendaciones entregadas al servicio, fueron acogidas como áreas de mejora e incorporadas en los Lineamientos de Supervisión 2024.

Con lo anterior, en el contexto del diseño de la supervisión programada denominada “Preparación para el traspaso de OPD a OLN” desarrollado en el último trimestre 2023 (en ejecución 2024), se realizaron recomendaciones a la Resolución Exenta del servicio que instruí la supervisión del traspaso de casos desde las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), de la oferta programática del Servicio de Protección Especializada, lo que fue acogido por éste e incorporado como mejora en una nueva resolución técnica, que facilita la continuidad de atención en las Oficinas Locales de Niñez.

Respecto de las supervisiones por evento crítico, éstas se activaron ante contingencias de connotación pública o situaciones de alta desprotección de derechos en las que se observó victimización secundaria por parte del servicio y del intersector. En este contexto, se supervisó casos relacionados con ESNNA, violencia en contra NNA en contexto de violencia de “barrios críticos”, decesos por causas potencialmente evitables, entre otros. En estos casos se realizó una revisión exhaustiva de la trayectoria de protección de los NNA y de la intervención del servicio e intersector para identificar patrones de victimización secundaria que pudieran abordarse y corregirse en el futuro. Estos casos posteriormente han sido abordados en las Comisiones Coordinadoras de Protección, para diseñar estrategias intersectoriales de abordaje.

En 2023, mediante su equipo de supervisión, la Subsecretaría ejecutó el acompañamiento técnico y seguimiento de las Comisiones Coordinadoras de Protección Regional para fortalecer su gobernanza y efectividad en reparar la victimización secundaria por falta de acceso a servicios especializados y propiciar la respuesta articulada de la oferta programática estatal. En este acompañamiento se hizo un análisis detallado del funcionamiento de estas comisiones en 2022, adaptando la metodología de trabajo en el 2023 para convertirla en un espacio intersectorial más efectivo en garantizar el bienestar de niños, niñas y adolescentes bajo protección especializada, desplegando soluciones integrales ante situaciones de alta criticidad.

En lo relativo a fiscalización, éstas aumentaron en volumen, adquiriendo un rol protagónico, a partir de reclamos y toma de conocimiento de posibles incumplimientos de normativa técnica, estándares de calidad o victimización secundaria en las prestaciones del servicio. Los principales requirentes e informantes fueron las SEREMIs de Desarrollo Social y Familia, Tribunales de Familia, Congreso, Defensoría de los Derechos de la Niñez y ciudadanos, a través de la OIRS, incluido el mismo Servicio. En estos procesos puso un énfasis particular en la implementación de acciones correctivas para abordar estas situaciones, a las cuales se hizo seguimiento hasta su implementación. Como antecedente, es relevante destacar que entre septiembre y diciembre de 2022 (primer período de operación del equipo de supervisores), se llevaron a cabo 21 fiscalizaciones. En cambio, durante 2023, los seguimientos a nivel nacional totalizaron 247, lo que representó un aumento de 5,3 seguimientos mensuales en 2022 a 20,6 en 2023. Respecto de los hallazgos, de los 279 hallazgos identificados, el 19% corresponde a incumplimiento de la normativa técnica o resoluciones propias del servicio, el 15% a falta de coordinación intersectorial y el 13% a la inoportuna comunicación de contingencias.

Con lo anterior, en cumplimiento de los artículos 24 y 39 de la ley N° 21.302, que crea el Servicio, la Subsecretaría de la Niñez, en 2023 se licitó y contrató una auditoría externa denominada “Auditoría a la gestión del cuidado alternativo residencial de administración directa del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia”, la cual comenzó a ejecutarse a fines del 2023 y continua en proceso en el primer cuatrimestre de 2024.

Otras de las acciones desarrolladas por la Subsecretaría de la Niñez, en el marco de las funciones que le atribuye la ley, fue la conformación de la mesa técnica de revisión de los estándares de acreditación de organismos colaboradores, junto al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el Ministerio de Justicia y la DIPRES, cuyo producto fue un informe de cumplimiento de los estándares y una propuesta de actualización de la matriz de estándares de acreditación. Asimismo, la Subsecretaría de la Niñez se sumó activamente a la mesa técnica de simultaneidad junto al Servicio de Protección Especializada, SENAME y el Servicio de Reinserción Juvenil, cuyo producto fue un Protocolo de Simultaneidad enfocado en adolescentes y jóvenes vigentes en proyectos de protección especializada y justicia juvenil.

Agenda legislativa

A mediados de 2023, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en atención a su rol rector del Sistema de Garantía, tomó el liderazgo del proyecto de ley de reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N°9.119-18). En atención a lo anterior, durante el segundo semestre, la Subsecretaría de la Niñez generó una propuesta técnica de indicaciones destinadas a fortalecer la aplicación del paradigma de la protección integral de la niñez y la adolescencia, y la nueva institucionalidad creada para asegurarla, a modo de que reactivar la discusión de la iniciativa legislativa con la presentación de las mismas. En síntesis, para asegurar el derecho a vivir en familia de niños, niñas y adolescentes, y su derecho a una protección reforzada, se propusieron cambios relevantes al procedimiento de adopción actualmente vigente a modo de lograr un seguimiento de la trayectoria de protección de derechos, de modo que centre en un solo procedimiento las decisiones que afectan al niño, niño o adolescente.

Asimismo, en el año 2023, esta Subsecretaría de la Niñez promovió el inicio de la discusión del proyecto de ley sobre armonización de la ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, y la ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, con la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Comprometido en el artículo quinto transitorio de la última ley mencionada (Boletín N°15351-07). De esta manera, luego de escuchar la presentación de la Subsecretaría de la Niñez y otros actores convocados durante la ronda de audiencias públicas, la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia aprobó en general el proyecto.

Por último, cabe señalar que, en el marco de la implementación progresiva de la Ley de Garantías, la Subsecretaría de la Niñez colaboró activamente con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la elaboración del proyecto de ley comprometido en el artículo cuarto transitorio para adecuar las normas de la ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia a los principios, garantías y derechos contemplados en la Ley de Garantías.

Desarrollo reglamentario

En el año 2022, en atención a las disposiciones transitorias contenidas en la Ley de Garantías, a la Subsecretaría de la Niñez le correspondió dictar los siete reglamentos asociados a su implementación. En dicho año se tramitó la toma de razón de cuatro de los siete reglamentos. De modo que, durante el año 2023, la Subsecretaría de la Niñez continuó con la tramitación de los reglamentos pendientes, finalizando el proceso asociado al Decreto N°10, que aprueba el reglamento que establece la forma de funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, según lo previsto en el artículo 76 de la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, el cual fue publicado en el Diario Oficial el 10 de agosto de 2023.

Difusión de la Ley 21.430 sobre Garantías

La Subsecretaría de la Niñez durante todo el año 2023 y comienzos del 2024 ha realizado la difusión de los principales avances en la implementación de la Ley de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. A través del Plan de Difusión Institucional, se establecieron en los objetivos generales los propósitos de:

- Difundir y promocionar los derechos de los niños, niñas y adolescentes para la prevención, el conocimiento y la construcción de valores familiares y sociales.
- Promover la igualdad de oportunidades desde los primeros años de vida para que todos los niños, niñas y adolescentes de Chile cuenten con las condiciones para su desarrollo pleno e integro.
- Generar consciencia en la sociedad civil, organismos públicos y empresas privadas sobre la importancia del reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, con libertad de opinión, participación y de respeto.

Para hacer efectivos dichos objetivos la Subsecretaría de la Niñez contempló tres campañas para visibilizar los objetivos de difusión:

1. Campaña de difusión del derecho a ser oído/a y el fomento a la participación social:

Esta campaña de difusión sobre el derecho a ser oído/a y a la participación en la vida cívica, lo que es fomentado a través del proceso de participación de niños, niñas y adolescentes en los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes a nivel local y nacional.

2. Campaña de difusión del derecho a vivir en un medioambiente seguro:

Esta campaña estuvo enfocada en otro derecho relevante, el de los niños, niñas y adolescentes a un medioambiente seguro, saludable y sostenible, a conocerlo y a disfrutar de él y a que, en la elaboración de las políticas de vivienda y urbanismo y en la dotación de equipamientos, instalaciones y mobiliario urbano y rural se tengan en consideración las características de los niños, niñas y adolescentes, especialmente en situación de discapacidad, para efectos de promover que disfruten del entorno en condiciones de salud, seguridad y accesibilidad adecuadas, razón por la cual este derecho fue relevado en cuanto a la importancia de escuchar y atender las necesidades que los propios niños, niñas y adolescentes plantearon sobre cómo quieren que sea o cómo debería ser su barrio, territorio o ciudad. Para la buena ejecución y goce de este derecho fue importante escuchar y atender las necesidades que los propios niños, niñas y adolescentes plantearon sobre cómo quieren que sea o cómo debería ser su barrio, territorio o ciudad.

3. Campaña de difusión del derecho a la Igualdad, Diversidad y no discriminación arbitraria:

Esta campaña difundió uno de los principios de la Ley, contenido en su artículo 8, sobre la igualdad y no discriminación arbitraria. Es deber de los órganos del Estado reconocer y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en condiciones de igualdad y velar por su efectividad, lo que fue relevado en la campaña a difundir.

Política y Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032

La Ley de Garantías establece la adecuación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción para el período 2024-2032. En este marco, durante el año 2023 la Subsecretaría de la Niñez desarrolló un proceso participativo ciudadano amplio denominado “La Fuerza de tus Derechos”, incorporando a diversos actores, tales como el sector público, la sociedad civil, el sector privado, a organismos internacionales y, principalmente, a niñas, niños y adolescentes de las 16 regiones del país para conocer sus principales problemas, necesidades y propuestas. El proceso de formulación del instrumento finalizará en el año 2024, con la elaboración de una propuesta de Política Nacional de Niñez y Adolescencia para el período 2024-2032, que será presentada al Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia para iniciar su etapa de aprobación.

Este instrumento aborda las actuales problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia, tales como salud mental, medioambiente, espacios públicos, violencia, entre otras, fortaleciendo y orientando el trabajo intersectorial y el compromiso de todos los actores de la sociedad para lograr la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, sin distinción.

Participación de niños, niñas y adolescentes

Entre julio y octubre del 2023, se conformó el Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de instalación, mediante la elección de consejeras y consejeros nacionales a través de un proceso de deliberación en todo el país a nivel comunal, regional y nacional, en el que los niños, niñas y adolescentes fueron los protagonistas. El punto cúlmine de este proceso fue la elección de los 10 miembros titulares de este órgano y 22 suplentes, en un gran encuentro a nivel nacional con 32 representantes de cada una de las regiones de Chile. En dicha instancia, los niños, niñas y adolescentes fueron parte del Gabinete de Niñez y Seguridad en el Palacio de la Moneda, donde entregaron sus opiniones al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, el Subsecretario del Interior, el Subsecretario de Prevención del Delito y la Subsecretaría de Niñez.

Mesas de Articulación Interinstitucional

A partir de la Ley sobre Garantías y Protección Integral se genera una nueva estructura institucional con el fin de gestionar a nivel nacional, regional y comunal la información sobre las necesidades de niños, niñas y adolescentes, así como sobre la provisión de los servicios necesarios para hacer efectivos sus derechos, definiendo acciones y compromisos intersectoriales en los distintos niveles, gestionando brechas de oferta, de gestión y de cobertura.

De acuerdo con el reglamento N°10 que rige a las Mesas, la dinámica multinivel tendrá un impacto en la gestión presupuestaria en tanto permitirá que el nivel central tenga información con evidencia sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en los territorios aportando con ello a disminuir las desigualdades y avanzar hacia una protección integral universal.

En junio del año 2023, se constituyó la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional, conformada por Subsecretarios y Subsecretarias de diversas carteras. Esta instancia ha tenido sesiones regulares con el objetivo de promover una labor interinstitucional efectiva en todas las acciones, prestaciones y servicios requeridos para garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia en el marco de la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032.

Por otra parte, a nivel regional y comunal se comenzaron a conformar las respectivas Mesas de Articulación Interinstitucional.

Plan Integral para el Bienestar de niños, niñas y adolescentes

La Ley de Garantías mandata al Estado a hacer el máximo esfuerzo de sus recursos programáticos y financieros para asegurar el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Considerando que los problemas de inseguridad económica, social y/o ciudadana que impactan en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, limitan el desarrollo al máximo de sus capacidades, el año 2023 se adoptó la decisión de fortalecer y articular diversas iniciativas institucionales que permiten intervenir a tiempo y mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, desde la perspectiva de la prevención, a través del Plan Integral de Bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Este plan el Plan está organizado en dimensiones del desarrollo de NNA y de la gestión intersectorial que se requiere para alcanzar los resultados de bienestar integral, con foco especial en la prevención de situaciones de vulneración de derechos de NNA. El plan cuenta con 20 medidas, ya comenzaron su ejecución el año 2023, a través de Programa “Actívate en Vacaciones” de JUNAEB, permitiendo el financiamiento de 30 Escuelas Abiertas y la segunda medida forma parte de la “Dimensión de Educación”, reactivando el Programa “Voluntariado País de Mayores” de SENAMA, convocando aproximadamente 200 personas mayores para que durante el año 2024 realizarán el apoyo escolar a 1.400 niños, niñas y adolescentes.

Principales no logros del año 2023

Líneas programáticas e iniciativas

Brechas en la ampliación del rango etario de las atenciones de las líneas programas del Sistema Chile Crece Más: Sin perjuicio de que en el marco de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, las líneas programáticas del Subsistema Chile Crece Contigo debían extender el rango etario de atención de su población objetivo hasta los 18 años edad, desarrollando y fortaleciendo el abordaje de las necesidades a lo largo de todo el ciclo vital de niños, niñas y adolescentes, esto no ha sido posible toda vez que, si bien se han solicitado, no se ha contado con los recursos necesarios para el diseño, ejecución y especialización de la oferta programática dirigida a la población adolescente.

Implementación de la Ley N°21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación: El año 2023 se solicitaron recursos para la implementación de dos iniciativas piloto para dar cumplimiento al articulado de dicho cuerpo legal, el cual en su Título III, art. 8, señala que “El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del subsistema Chile Crece Contigo, pondrá a disposición herramientas de comunicación aumentativa alternativa (CAA) destinadas a facilitar la comunicación y aprendizaje de niñas y niños de 0 a 9 años con trastorno del espectro autista”. Para lo anterior se solicitaron recursos para la adquisición y posterior provisión de herramientas de comunicación aumentativa de baja tecnología y alta tecnología a través del programa Educativo y de Ayudas Técnicas, los cuales no fueron concedidos. Si bien el año 2024 se espera avanzar en el diseño y reproducción de algunas de las herramientas de baja tecnología (pictogramas), no se podrá robustecer la oferta dirigida a niños y niñas con trastorno del espectro autista establecida en la ley ya mencionada.

Relación con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Para el año 2023 se esperaba que el equipo que supervisa y fiscaliza, desde la Subsecretaría de la Niñez, al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE), pudiera crecer con profesionales para alcanzar cobertura en todas las regiones del país y así tener una mayor eficacia en la fiscalización de la gestión del servicio y sus proyectos, ejecutados por sí o por colaboradores acreditados. Sin embargo, a la fecha se mantiene su presencia en 9 regiones de las 16, con especial ausencia en la zona del norte grande. Esta sigue siendo una necesidad para la Subsecretaría de la Niñez, considerando especialmente lo establecido en el inciso 3 del artículo 1° de la Ley N° 21.302 (para el cumplimiento de la función establecida en el inciso anterior respecto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, este último deberá contar con los recursos para ejercer la fiscalización, tanto a nivel nacional como regional).

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Líneas programáticas e iniciativas

Respecto a las acciones e hitos más relevantes para el periodo 2024 de la implementación del Sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, en adelante el sistema, a nivel institucional y programático, destacan:

Oficinas Locales de la Niñez (OLN)

Avance en la instalación progresiva de Oficinas Locales de la Niñez, proyectándose para el año 2024 la convocatoria de al menos 80 Municipalidades para su implementación en todo el territorio nacional. A su vez con el término de la entrada en vigencia de los siete reglamentos considerados en la Ley N°21.430 se espera fortalecer y ajustar la normativa técnica de las OLN, permitiendo la consolidación del modelo técnico en el cual se sustenta la nueva institucionalidad.

Asimismo, para avanzar en el aseguramiento del acceso a servicios por parte de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile, y en concordancia con la universalidad consagrada en la Ley de Garantías, el año 2024 se busca extender las coberturas de las líneas programáticas del subsistema Chile Crece Contigo y asegurar la continuidad de su oferta programática. Al respecto es posible destacar:

- **Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN):** Para el año 2024 se cuenta con un presupuesto de M\$ 17.021.179, con el fin de alcanzar a todos los niños y niñas nacidos vivos en la Red de Salud Pública. Además, se requiere seguir avanzando en un trabajo integral y coordinado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Salud para enfrentar y superar desafíos que mejoren tanto los procesos como los resultados del programa, el cual es altamente valorado por las familias beneficiarias.
- **Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI):** El programa PASMI, forma parte de una de las medidas del Plan Integral para el Bienestar de NNA liderado por la Subsecretaría de la Niñez, con el desafío de alcanzar nuevas coberturas de comunas, de acuerdo con la priorización de comunas de Estado Presente. Para el año 2024, se cuenta con un presupuesto de M\$5.246.072. Uno de los principales desafíos respecto al Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil es avanzar en el aumento de la cobertura y en el acceso al tramo etario desde los 3 años.
- **Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB):** Para el año 2024 se espera atender una población objetivo de

769.909 niños y niñas, con un presupuesto de M\$23.487.716. Entre los desafíos a trabajar para el año 2024, con el objetivo de potenciar el buen desempeño de los equipos y las acciones sanitarias de promoción del desarrollo integral y la detección de factores de riesgos biopsicosociales, se encuentra: retomar y dar continuidad a la estandarización de la educación prenatal en Atención Primaria de Salud (APS) para resguardar la calidad de los talleres prenatales; promover mayor articulación sectorial con el Programa de Infancia en términos de fortalecer estrategias integradas para la difusión y derivación a talleres “Nadie es Perfecto” y de promoción al desarrollo (lenguaje y motor); difusión del acceso a reevaluación del Desarrollo Psicomotor de los niños y niñas que finalizan su proceso de intervención en las Salas de Estimulación. Asimismo, durante el primer trimestre del 2024 se dio cumplimiento a lo estipulado en la glosa N° 09 de la ley N° 21.640 partida 21, capítulo 10, programa 02, el cual dicta la actualización del Catálogo de Prestaciones de los Programas PADB, PARN, PASMI del Subsistema de Protección a la Infancia, Chile Crece Contigo. Actualmente se encuentra en proceso de visado por DIPRES.

- **Programa de Fortalecimiento Municipal:** Con la entrada en vigencia de la ley N°21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia desde marzo del 2022, y la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez, a medida que la instalación de las OLN ocurre, se va produciendo el traspaso de funciones desde el PFM a las OLN evitando de esta manera la duplicidad de funciones dentro un mismo municipio. Con ello el desafío del PFM es aumentar los indicadores de gestión del programa en lo que remite a la resolución de alertas y realizar traspasos a las OLN que se instalan en el territorio.
- **Programa Educativo:** Para el año 2024, como desafío se comenzó a ejecutar el Programa Radial “Creciendo Juntos”, considerando 48 ediciones a realizar en radio Cooperativa, donde a través de entrevistas a especialistas se van abordando diferentes temáticas relacionadas con infancia, tales como crianza respetuosa y desarrollo socioemocional, valoración de paternidad activa y corresponsabilidad en la crianza, la valoración de la propia experiencia en la crianza de niños y niñas. Además de considerar con especial importancia la difusión de la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Relación con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Para el 2024, el desafío de supervisión y fiscalización es contribuir a mejorar la situación en que se encuentran niños, niñas y adolescentes bajo protección especializada del Estado, en las líneas de acción de cuidado alternativo, programas ambulatorios de reparación y diagnóstico clínico especializado del Servicio Nacional de Protección Especializada. También contar con supervisores regionales de la Subsecretaría de la Niñez en todo el territorio nacional, a fin de tener cobertura completa en labores de supervisión y fiscalización.

Acciones legislativas

Promover la completa tramitación de los dos proyectos de ley liderados por la Subsecretaría de la Niñez, es decir, el proyecto de ley sobre armonización de la ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, y la ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, con la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia (Boletín N°15351-07) y el proyecto de ley de reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N°9.119-18).

Difusión de la Ley 21.430 sobre Garantías

En relación a los desafíos de difusión de la Subsecretaría de la Niñez, en el periodo 2024 se establece como objetivo estratégico: “Difundir el rol de la Subsecretaría de la Niñez, para posicionar las acciones que se realizan desde la entidad, relacionadas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de las políticas públicas que se desarrollan para la infancia. Con este objetivo se generarán las siguientes acciones de difusión:

- **Visibilizar los avances de la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los derechos de la niñez y adolescencia para dar a conocer las gestiones de la Subsecretaría de la Niñez:** avances en instalación de Oficinas Locales de la Niñez, el quehacer de éstas en los diferentes territorios, así como las acciones relacionadas al subsistema Chile Crece Más.
- **Visibilizar la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción a nueve años:** difundir el contenido y objetivos estratégicos de la Política Nacional y su Plan de Acción, como también sus implicancias en la vida de niños, niñas y adolescentes.
- **Difundir el Plan Integral de Bienestar para niños, niñas y adolescentes:** dar a conocer a las familias y opinión pública en general las 20 medidas del Plan, así como sus avances y las articulaciones intersectoriales que permiten avanzar en el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.

Las temáticas de difusión antes mencionadas serán programadas durante el 2024 con el objetivo de visibilizar en el transcurso del año el rol y quehacer de la subsecretaría de la Niñez relacionados a los avances del **Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia e Iniciativas del Plan Integral de Bienestar de niños, niñas y adolescentes.**

Política y Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032

Respecto la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032, durante el primer semestre del año 2024, se definirán los compromisos intersectoriales que formarán parte del Plan de Acción, estableciendo las metas y los indicadores necesarios para su evaluación. Tal como indica el procedimiento de aprobación de la Política y Plan señalado en la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de Derechos, ambos instrumentos serán aprobados mediante decreto supremo expedido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a propuesta del Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, el que deberá ser suscrito, además, por aquellos Ministros y Ministras con competencia en la materia. Sumado a esto, se iniciará el proceso de seguimiento y reporte de las acciones comprometidas por cada institución que forma parte de este Plan de Acción.

Participación de niños, niñas y adolescentes

En cuanto a la promoción de mecanismos de participación de niños, niñas y adolescentes, para el año 2024 se espera culminar la instalación de la institucionalidad de participación para la niñez y adolescencia, que permitirá la incorporación de la opinión de niños, niñas y adolescentes en todas las políticas, programas e iniciativas que les afecten, mediante la instalación de Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes en todas las comunas del país. Además de la instalación de Consejos Consultivos en cada una de las 16 regiones, cuyos representantes elegirán a su vez al Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en regla, que tendrá una duración de 3 años.

Mesas de Articulación Interinstitucional

En cuanto a Mesas de Articulación Interinstitucionales, en el año 2024, está previsto llevar a cabo un acompañamiento a las Mesas de Articulación Interinstitucionales Regionales desde el nivel central. Este proceso tiene como objetivo apoyar el funcionamiento de las Mesas y facilitar la elaboración de diagnósticos sobre la situación de la niñez y adolescencia en sus respectivos territorios. Así, se espera detectar las brechas en la oferta programática, de cobertura y de gestión de servicios, para informar de manera oportuna a la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional, de acuerdo con lo estipulado en el decreto 12 publicado el 17 de enero de 2023, que aprueba el reglamento que determina la integración y funcionamiento de las mesas de articulación interinstitucional de la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes.

Plan Integral para el Bienestar de niños, niñas y adolescentes

En lo referido al Plan Integral para el Bienestar, para el año 2024, se creó una línea presupuestaria que permitirá a la Subsecretaría de la Niñez la suscripción de 11 nuevos convenios de colaboración y la transferencia de más de 5 mil millones a diversos ministerios para la promoción del bienestar de los niños, niñas y adolescentes en el territorio, dando prioridad a 60 comunas que son parte de la iniciativa Estado Presente.

En ese contexto, se ha dado continuidad a las articulaciones interinstitucionales ya instauradas en 2023 en el marco del Plan. Con JUNAE, se robustecerá aún más la oferta programática del Programa “Actívate en Vacaciones”, lo que permitirá el financiamiento de más de 100 nuevas escuelas, con un potencial de cobertura de 10.000 niños, niñas y adolescentes. Con SENAMA, se transferirán nuevos recursos que permitirán triplicar la cobertura de apoyo escolar a niños, niñas y adolescentes que así lo requieran, gracias a la incorporación de nuevas personas mayores voluntarias, preferentemente profesores jubilados/as.

Durante este 2024 se seguirá trabajando en la implementación de las otras medidas que contempla el Plan de Bienestar para niños, niñas y adolescentes, particularmente mediante una activación comunitaria, la cual se enfoca en proporcionar un menú de servicios en el territorio mediante convenios de colaboración con Secretaría General de Gobierno, Servicio Nacional de Turismo, Ministerio del Deporte, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, entre otros.

Cuarto Marco de Acción contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes

En relación con el Cuarto Marco de Acción contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes, en el año 2024, se formalizará la Secretaría Ejecutiva de la iniciativa en la que actualmente participan el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; la Defensoría de los Derechos de la Niñez; el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia; y la Subsecretaría de la Niñez, mediante una resolución dictada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Por otra parte, se implementarán los compromisos que las instituciones participantes de la instancia

intersectorial comprometan en el plan de trabajo anual y se realizará monitoreo y seguimiento de su cumplimiento por intermedio del Plan de Acción 2024-2032 de la Política Nacional.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	54
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	63
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	64
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	65
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	67
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	69

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	39	90.70%	16	94.12%	55
Planta	4	9.30%	1	5.88%	5
Total	43	100.00%	17	100.00%	60

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	1	2.33%	0	0%	1
Directivos	4	9.30%	1	5.88%	5
Profesionales	38	88.37%	14	82.35%	52
Administrativos	0	0%	2	11.76%	2
Total	43	100.00%	17	100.00%	60

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	1	2.33%	0	0%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	14	32.56%	4	23.53%	18
ENTRE 35 y 44 AÑOS	17	39.53%	11	64.71%	28
ENTRE 45 y 54 AÑOS	9	20.93%	1	5.88%	10
ENTRE 55 y 59 AÑOS	1	2.33%	0	0%	1
ENTRE 60 y 64 AÑOS	1	2.33%	1	5.88%	2
Total	43	100.00%	17	100.00%	60

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	1	50.00%	1	100.00%	2
Reemplazo	1	50.00%	0	0%	1
Total	2	100.00%	1	100.00%	3

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Profesionales	2	100.00%	1	100.00%	3
Total	2	100.00%	1	100.00%	3

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Total	0	100.00%	0	100.00%	0

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	11	22	37
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	8	28	35
(b) Total dotación efectiva año t	38	44	60
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	21,05%	63,64%	58,33%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	8	0	34
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	28	0
Total de ceses o retiros	8%	28%	35%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	11	29	34
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	8	28	35
Porcentaje de recuperación (a/b)	137,50%	103,57%	97,14%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	3	5	5
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	16	5	7
(b) Total Contratos efectivos año t	35	39	55
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	45,71%	12,82%	12,73%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	32	37	65
(b) Total Dotación Efectiva año t	38	44	60
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	84,21%	84,09%	108,33%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	7840	6192	272
(b) Total de participantes capacitados año t	32	43	198
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	245,00	144,00	1,37

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	0	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	10	6	16
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	38	44	60
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	37	86	59.3
(b) Total Dotación Efectiva año t	38	44	60
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,97	1,95	0,99

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	261	0	3
(b) Total Dotación Efectiva año t	38	44	60
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	6,87	0,00	0,05

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	50	0.41	7.92
(b) Total Dotación Efectiva año t	38	44	60
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	1,32	0,01	0,13

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	46	101	373.75
(b) Total Dotación Efectiva año t	38	44	60
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,21	2,30	6,23

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	22	12	22
Lista 2	0	5	6
Lista 3	0	1	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	22%	18%	28%
(b) Total Dotación Efectiva año t	38	44	60
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	57.89%	40.91%	46.67%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			No

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	1	4	15
(b) Total de ingresos a la contrata año t	11	22	37
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	9,09%	18,18%	40,54%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	1	4	15
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	4	4
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,0%	100,00%	375,00%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	1	1	9
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	4	4
Porcentaje (a/b)	0,0%	25,00%	225,00%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Ampliación del subsistema Chile Crece Contigo hasta los 14 años, corrigiendo problemas de gobernanza y agregando foco en salud mental	En implementación
Ampliar los espacios comunitarios para la infancia con cuidado integral de NNA en situación de discapacidad.	No reportado satisfactoriamente
Dar relevancia al Plan de Acción de Niñez y Adolescencia con prioridad política y sin regresividad presupuestaria. Con un plan de corto plazo para ejecución de medidas que enfrenten las diversas afectaciones producto de la pandemia	En diseño
Implementación del Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y la Adolescencia	En implementación
Presentar una Ley Integral contra la Violencia a la Niñez. Considerará mecanismos efectivos de prevención y coordinación entre instituciones para la detección temprana, denuncia, derivación y reparación	Terminado
Revisar la normativa general y sectorial con niñas, niños y adolescentes, para garantizar su participación efectiva, el derecho a ser oídos y el acceso a la información en las distintas facetas: Poderes del Estado, instrumentos y temáticas de políticas públicas nacionales, regionales y locales.	En implementación
Reforma a la Ley de Adopción Boletín 9119-18	En diseño

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2	31	6	97,5	M\$52.199

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Se realizó un estudio interno para identificar las percepciones de funcionarios y funcionarias sobre el quehacer de la Subsecretaría de la Niñez y la inclusión del enfoque de género en sus programas, acciones e intervenciones. Posteriormente, los resultados fueron socializados y presentados a los funcionarios y funcionarias en una breve jornada. A partir del estudio, se definieron algunas acciones y desafíos a realizar durante el año 2024.
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Con el objetivo de contribuir a la valoración y posicionamiento de la inclusión laboral de las mujeres, se consolidó como política interna de la Subsecretaría de la Niñez la incorporación, dentro de los criterios de evaluación de oferente de las licitaciones públicas desarrolladas por ella, un sub-criterio orientado a la inclusión laboral de las mujeres. Este criterio contempló la inclusión laboral de mujeres en la empresa del proveedor a través de políticas internas de inclusión de género y/o igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres.
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	A raíz del Compromiso Ministerial de Género "Acciones coordinadas para el respeto y promoción del desarrollo integral de NNA trans, o género no conforme, en el marco del ejercicio efectivo y pleno de sus derechos", se realizó una capacitación en temáticas relacionadas con las diversidades sexuales y de género, niñez y adolescencia, lo que permitió la diferenciación de conceptos para funcionarios/as que trabajan en el diseño e implementación de programas públicos orientados a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes de nuestro país; entendiendo que la incorporación del enfoque de diversidad resulta urgente a incorporar, comprendiendo la vulnerabilidad que presentan los niños, niñas y adolescentes trans y de género no conforme que se vinculan con dispositivos de protección universal y especializada. Considerando la puesta en marcha del Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género, resultó importante capacitar en temáticas de primera acogida y trato respetuoso en las diversas áreas que componen la Subsecretaría de la Niñez, fortaleciendo así la red de protección mandatada en la ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Informe de sistematización de Diálogos Regionales para la Niñez y Adolescente con enfoque género.	Dentro del proceso participativo realizado en 2023, cuyo objetivo general fue levantar insumos y contar con antecedentes técnicos adecuados para el proceso de creación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su respectivo Plan de Acción 2024-2032, se llevaron a cabo una serie de diálogos regionales con niños, niñas y adolescentes. La sistematización de estos, incluyendo enfoque de género, permitió explorar diferencias y acuerdos por género en las respuestas de los NNA como también contribuir con valiosa información a uno de los objetivos estratégicos que abordará la nueva política "Prevenir y reparar la violencia que viven los niños, niñas y adolescentes, en todas sus formas y entornos, que contribuya a su bienestar físico y psicológico".
Elaboración de Guía para la Buena Acogida de Niños, niñas y Adolescentes Trans y/o Género no conforme.	Vinculado a un Compromiso Ministerial de Género 2023 como a uno de los objetivos estratégicos de la Subsecretaría, desde el departamento del Subsistema Chile Crece Contigo y en conjunto con la Encargada de Género, Magdalena Fabbri, de la Subsecretaría de la Niñez, se elaboró una primera versión preliminar de una guía para la primera acogida de NNA trans y/o de género no conforme, dirigida a funcionarios/as que trabajen en atención al público. Se espera avanzar en una versión final de la guía dentro del corto o mediano plazo.

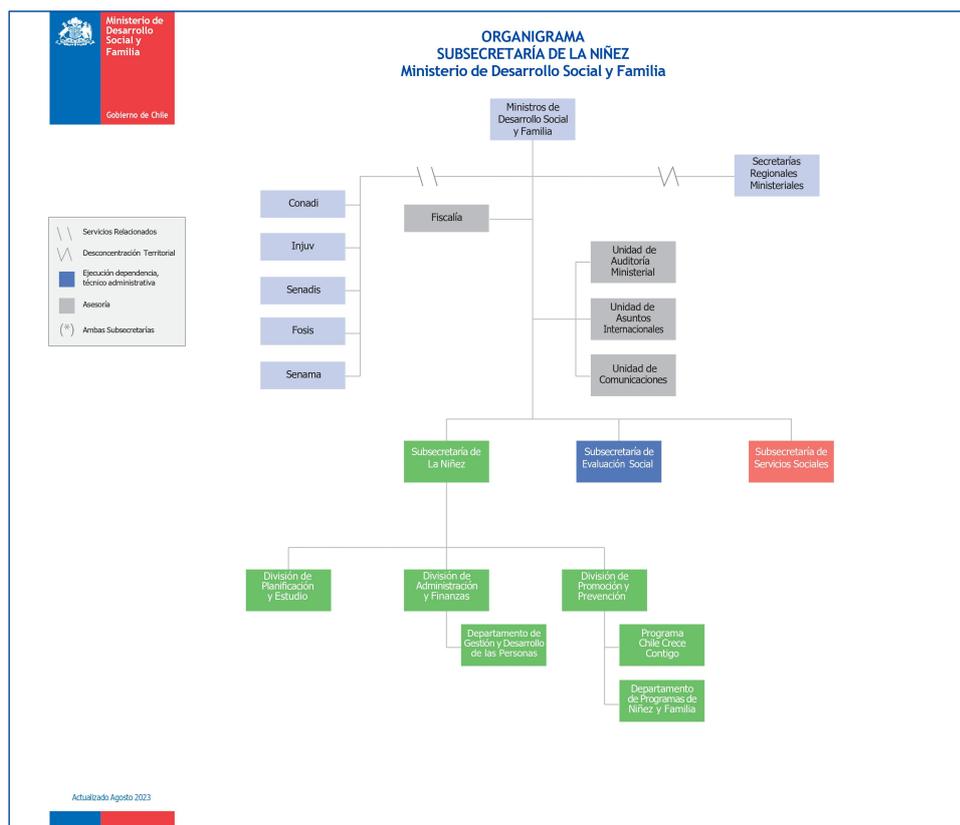
Iniciativa	Resultado
<p>Difusión de marco normativo de las Salas de Lactancia dirigido a profesionales del Departamento de Gestión de Personas de las Subsecretarías y Servicios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.</p>	<p>En conjunto con MINSAL, desde la Subsecretaría de la Niñez se organizó una instancia de difusión del marco normativo, vías de acceso y beneficios de salas de lactancia. Para ello se realizó la charla "Apoyo al proceso de lactancia de la madre que trabaja" con la participación de MINSAL como expositor, con la asistencia de las Encargadas de Género y profesionales de los Departamentos de Gestión de Personas de las Subsecretarías y Servicios relacionados al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.</p>

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html
		https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas		

Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaria de la Niñez	Verónica Silva Villalobos
Jefe/a de Gabinete	Francisca Marinakis Contreras
Jefe/a de la División de Promoción y Prevención	Carla Andrade Daneri
Jefe/a de la División de Planificación y Estudios	Natalia Bozo Carrillo
Jefe/a de la División de Administración y Finanzas	Héctor Alegría Cáceres